



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Riesgos tributarios y su incidencia en la liquidez financiera de las
Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de
Abancay, 2020.**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
CONTADOR PÚBLICO**

AUTOR:

Kari Benites, Edgar (ORCID: 0000-0001-9678-9875)

ASESOR:

Dr. Mucha Paitán, Mariano (ORCID: 0000-0002-0097-6869)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Tributación

LIMA-PERÚ

2022

DEDICATORIA:

Este trabajo se la dedico a mis padres por haberme forjado como la persona que soy, por sembrar en mí, la perseverancia, el amor y la responsabilidad, a mis docentes por la dedicación en mi formación académica.

AGRADECIMIENTO:

A Dios por permitirme llegar hasta esta etapa de mi vida, por ser mi fortaleza ante las adversidades, a mi familia por su ayuda incondicional, a las personas que en todo momento confiaron en mí.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA:.....	ii
AGRADECIMIENTO:.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS	iv
ÍNDICE DE FIGURAS	vii
RESUMEN	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA	29
3.1. Tipo y diseño de investigación	29
3.2. Variables y operacionalización	30
3.3. Población, muestra y muestreo	32
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	34
3.5. Procedimientos	36
3.6. Método de análisis de datos.	37
3.7. Aspectos Éticos.....	37
IV. RESULTADOS.....	39
V. DISCUSIÓN.....	53
VI. CONCLUSIONES.....	55
VII. RECOMENDACIONES	56
REFERENCIAS.....	57
ANEXOS	61
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Técnicas e instrumentos.....	34
Tabla 2. Validez del Instrumento	35
Tabla 3. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) en la variable “Riesgo tributario”	35
Tabla 4 Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) en la variable “Liquidez financiera”	36
Tabla 5. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) del cuestionario	36
Tabla 6. Variable “Riesgo Tributario”	39
Tabla 7. Dimensión: Infracciones y Sanciones Tributarias	40
Tabla 8. Dimensión Obligaciones Formales y Sustanciales.....	41
Tabla 9. Variable Liquidez Financiera	42
Tabla 10. Dimensión Fondo de Maniobra.....	43
Tabla 11. Dimensión Riesgo Financiero.....	44
Tabla 12. Tabulación cruzada entre el Riesgo Tributario y Liquidez Financiera	45
Tabla 13. Tabulación cruzada entre la Infracciones, Sanciones Tributarias y Liquidez Financiera	46
Tabla 14. Tabulación cruzada Obligaciones Formales, Sustanciales y Liquidez Financiera	46
Tabla 15. Prueba de normalidad	48
Tabla 16. Valores a interpretar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman..	49
Tabla 17. Rho de Spearman de la hipótesis general; correlación entre Riesgo Tributario y Liquidez Financiera	49
Tabla 18. Rho de Spearman de la hipótesis específica 1; correlación entre Infracciones y Sanciones Tributarias y Liquidez Financiera.....	51
Tabla 19. Rho de Spearman de la hipótesis específica 2; correlación entre Obligaciones Formales, Sustanciales y Liquidez Financiera.....	52

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Variable Riesgo Tributario	20
Figura 2. Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias	25
Figura 3. Dimensión Obligaciones Formales y Sustanciales	41
Figura 4. Variable Liquidez Financiera	42
Figura 5. Dimensión Fondo de Maniobra	43
Figura 6. Dimensión Riesgo Financiero.....	44

RESUMEN

El presente estudio tiene como objetivo principal determinar la incidencia de los riesgos tributarios en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Abancay, 2020, para lo cual se desarrolló mediante la metodología del enfoque cuantitativo de tipo aplicada, se empleó como diseño no experimental con nivel descriptivo correlacional de corte transversal, la muestra estuvo conformado por la población de un total de 41 colaboradores del área de contabilidad de las micro empresas comercializadoras de abarrotes, los cuales fueron seleccionados mediante el muestreo probabilístico, la técnica utilizada fue la encuesta y para la recolección de dato se aplicó el cuestionario.

Una vez concluido los resultados de la investigación, mediante las evidencias de las diferentes pruebas estadísticas; como la prueba de normalidad y pruebas de hipótesis, con lo cual queda demostrado que las infracciones y sanciones tributarias, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Llegando a concluir a que existe una correlación positiva alta de 0.889 entre las variables, que permitió afirmar que los riesgos tributarios inciden de forma significativa en la liquidez financiera, es decir incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes, el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Palabras clave: riesgo tributario, infracciones y sanciones, liquidez financiera, fondo de maniobra.

Abstract

The main objective of this study is to determine the incidence of tax risks in the financial liquidity of micro-companies that sell groceries in the province of Abancay, 2020, for which it was developed through the methodology of the quantitative approach of the applied type, it was used As a non-experimental design with a cross-sectional correlational descriptive level, the sample consisted of the population of a total of 41 employees from the accounting área of the micro grocery marketing companies, which were selected through probabilistic sampling, the technique used was the survey and for data collection the questionnaire was applied.

Once the results of the investigation are concluded, through the evidence of the different statistical tests; such as the normality test and hypothesis tests, with which it is demonstrated that tax infractions and sanctions, compliance with formal and substantial obligations, have a significant impact on the financial liquidity of micro-companies that sell groceries in the province of Abancay, 2020

Concluding that there is a high positive correlation of 0.889 between the variables, which allowed us to affirm that tax risks have a significant impact on financial liquidity, that is, tax noncompliance, the omission of filing returns and not issuing receipts, the Compliance with formal and substantial obligations has a significant impact on the financial liquidity of micro-companies that sell groceries in the province of Abancay, 2020.

Keywords: tax risk, infractions and sanctions, financial liquidity, working capital.

I. INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, las compañías por medio del pago de impuestos aportan al erario fiscal de un determinado país, sin embargo como resultado de sus actividades se encuentran inmersos a un constante riesgo tributario, pues son compañías que llevan una contabilidad transparente, sin embargo en muchos casos buscan ciertos mecanismos para retener una parte del tributo para beneficio propio, no declaran la recaudación real ante la administración del fisco, como tal optan por alternativas que los conducen a la evasión tributaria y la elusión tributaria

El panorama de los riesgos tributarios y las incidencias en la liquidez financiera de las organizaciones en América latina, presenta una estructura heterogénea entre los países de esta parte del continente, pero que comparten ciertos rasgos generales referidos al constante cambio en el ordenamiento tributario y las dificultades que tienen para su correcta aplicación, en los últimos años dentro de los ordenamientos tributarios se han implementado normas anti elusivas, anti evasivas tributarias, aun así el riesgo tributario existente en las actividades de estas empresas es eminente, porque las organizaciones tratan de maximizar sus beneficios financieros minimizando sus obligaciones tributarias.

En el territorio Peruano, en las últimas décadas, la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (en adelante SUNAT), viene intensificando las labores de fiscalización y como resultado de dicha actividad permanente, surge la probabilidad de incurrirse en un riesgo tributario, además del constante cambio de las normas tributarias, la inadecuada aplicación de la ley, normas y reglamentos tributarios que existen en nuestro país, que dificultan su correcta aplicación. La determinación de las obligaciones tributarias presentadas por los contribuyentes será sometida a una posterior verificación mediante una fiscalización ejecutada por la administración tributaria en concordancia al artículo 61º y 62º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, en ella están incluidos los contribuyentes que cuentan con ciertos beneficios tributarios, inafectos y exonerados.

Por lo tanto, actualmente la problemática más compleja que vienen afrontando las micro empresas de este rubro, es el constante riesgo tributario que enfrentan diariamente, como parte de sus actividades comerciales por lo tanto, una vez que se efectúen dichas fiscalizaciones las micro empresas se ven forzados a pagar montos adicionales de dinero por concepto de multas, intereses y moras como consecuencias de tributos mal calculados; En consecuencia, se encuentran obligados a acogerse a facilidades de pago como los fraccionamientos de las deudas por tributos, y como resultado de estos hechos y acontecimientos las micro y pequeñas empresas comercializadoras de abarrotes, se ven afectados en su liquidez financiera.

En la región Apurímac, se encuentra la provincia de Abancay, la realidad problemática de estas micro empresas comercializadoras de abarrotes es que, carecen de un discernimiento especializado de las normas tributarias, cabe mencionar que, en gran parte no tienen conocimiento adecuado de sus obligaciones tributarias formales y sustanciales, realizan prácticas inadecuadas como él; Manejo incorrecto de los comprobantes de pago, documentos de sustento de traslado de bienes, declaraciones tributarias fuera de tiempo, el manejo inadecuado de los libros de contabilidad, como consecuencia de estos hechos se ven inmersos en los pagos de sanciones, infracciones y reparos tributarios a la administración tributaria después de una fiscalización, afectando de forma negativa la liquidez financiera que generan como resultado de su actividad comercial.

El problema general del proyecto de investigación es: ¿Cuáles son los riesgos tributarios que inciden en la liquidez financiera de las Mypes comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?

Y los problemas específicos del proyecto de investigación son: (a) ¿Cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que inciden en la liquidez financiera de las Mypes comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?, (b) ¿Cómo las obligaciones formales y sustanciales inciden en la liquidez financiera de las Mypes comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?

Asimismo, la investigación cuenta con la siguiente justificación: En relación a la justificación teórica, el proyecto de investigación presenta características particulares en la cual se utilizará una metodología de investigación relacionada a

los riesgos tributarios y la incidencia en la liquidez financiera de las microempresas en estudio. Del mismo modo, la justificación práctica está orientada a ayudar a resolver el problema latente del riesgo tributario, generado por el inadecuado tratamiento tributario por los contribuyentes de las Mypes de la provincia de Abancay y proponer estrategias que al ponerse en práctica contribuirán a una solución, y en el futuro podrá servir como antecedente para otros entes del mismo rubro, que puedan presentar una problemática igual o similar. La justificación en el aspecto metodológico, se empleará el enfoque cuantitativo de las ciencias sociales que será corroborado con la realidad problemática, posteriormente se aplicaran los instrumentos para la medición de las variables, empleando la escala de Likert y con los datos obtenidos se podrá comprobar la incidencia entre los riesgos tributarios y la liquidez financiera.

Finalmente, la investigación tiene una importancia social porque, generará un empoderamiento del manejo de las micro empresas, con referencia a los riesgos tributarios, ya sea como persona natural y jurídica con la finalidad de conseguir beneficios de liquidez financiera evitando pagos por concepto de sanciones, infracciones o multas impuestas por parte de la administración tributaria, cabe mencionar que los resultados obtenidos, podrán ser aplicables a las empresas de estos rubros.

En el trabajo de investigación el objetivo general es; Determinar la incidencia de los riesgos tributarios en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Abancay, 2020.

Y los objetivos específicos:(a) Analizar las infracciones y sanciones tributarias que inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020. (b) Determinar si las obligaciones formales y sustanciales inciden en la liquidez financiera en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

La hipótesis general del proyecto de investigación propuesto es: Los riesgos tributarios inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Por último, las hipótesis específicas son: (a) Las infracciones y sanciones tributarias, que inciden en la liquidez financiera; son el incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.(b) El cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales inciden de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay, 2020.

II. MARCO TEÓRICO

Con el fin de comprender y desarrollar las variables de la investigación, se procedió a la recopilación de trabajos de investigación similares, los cuales se dan a conocer a continuación como antecedentes internacionales:

Cerioni (2019), en Investigación titulada “Análisis de la importancia de la planificación tributaria como herramienta para agilizar la inscripción en el régimen Pymes del sanatorio profesor león morra ubicado en la provincia de córdoba para el año 2019”. Se planteó como objetivo general evaluar la trascendencia de la planificación tributaria como herramienta para agilizar la inscripción en el régimen Pymes del sanatorio profesor león morra en la provincia de córdoba para el año 2019. El tipo de investigación fue básica entretanto, el diseño de la investigación es descriptivo correlacional de corte transversal. El resultado del estudio determinó que, el sanatorio carece de información sobre tributos y el régimen pymes y sus beneficios, no cuenta con personal competente o apto para gestionar labores administrativas y tributarias, el mismo que carece de controles referidos a la planificación tributaria, respecto al sistema tributaria de argentina, por lo tanto un manejo inadecuado de los impuestos imposibilita a los accionistas y directores la toma de decisiones, porque carecen de capacidad financiera, que les permita hacer frente a una inversión financiera futura. En conclusión; Es necesario establecer un plan para aspectos tributarios de tal forma, que le permita a la empresa llevar una administración, control y el manejo apropiado de sus ingresos y egresos con la finalidad de cumplir de forma oportuna con sus obligaciones tributarias. Por lo tanto, es indispensable que la empresa formalice su situación mediante la afiliación en la normativa de Pymes, así la organización podrá disponer de herramientas que faciliten tomar las decisiones correctas cumpliendo las normas y leyes, que eviten las sanciones maximizando un aprovechamiento óptimo de sus recursos.

Ávila (2015), tesis “Estudio del riesgo tributario en Ecuador y su relación con la fiscalidad internacional, periodo 2010-2014”. Su objetivo general es, analizar los factores de riesgo tributario en Ecuador y su relación con la fiscalidad internacional, periodo 2010 - 2014. Dichos resultados dan a conocer que, la

recaudación tributaria tuvo un incremento de 63%, entretanto la evasión fiscal descendió en 10% y la gestión del riesgo tributario se incrementó, por lo consiguiente el servicio de rentas internas, determino implantar un modelo de gestión integral, de riesgos tributarios direccionados a los contribuyentes con un alto grado de riesgo el cual está fundamentado a la detección y disminución de los riesgos, en base a una evaluación constantes, poniendo un énfasis especial a los tratados internacionales y firmas de convenios de cooperación tributaria garantizando continuamente el bienestar de los ciudadanos Ecuatorianos. Conclusión, el hecho de disminuir el riesgo tributario relacionado a la Fiscalidad Internacional propicio elevar las cobranzas tributarias del impuesto a la renta, y también ha disminuido la evasión y elusión tributaria, por consiguiente, cumplen con los controles planificadas por el departamento de rentas internas en Ecuador durante el periodo mencionado. Por otro lado, la fiscalidad internacional en gran parte se ve relacionada con la supervisión realizada al sector empresarial, poniendo un énfasis a aquellas transaccionales, que por la composición y poder financiero se podrían relacionar con otras organizaciones en el extranjero.

Altamirano y Méndez (2015), tesis “Gestión en el área financiera de las empresas de Matagalpa y Jinotega, en el 2014”. Su objetivo fue; Evaluar las repercusiones de la administración en el área financiera de los supermercados la Matagalpa y Jinotega en el municipio de Matagalpa, en el 2014. La investigación cuenta con un enfoque cuantitativo, descriptivo, bibliográfico-documental y de corte transversal. Los resultados obtenidos en relación a la gestión financiera, determinó que, no elaboran una planeación estratégica para la ejecución de un adecuado manejo de los financiamientos, por otro lado mantienen una buena relación comercial con los proveedores, debido a que manejan una variedad de productos y promocionan los productos con precios altos con apoyo de los proveedores, con respecto a los trabajadores se requiere una capacitación al personal, sobre la aplicación de normas de higiene y seguridad y atención al cliente, asimismo para cumplir con el pago de sus obligaciones con los proveedores presentan un endeudamiento a cortos plazo con entidades financieras. En conclusión, el gerente general, en su condición de encargado de las funciones financieras, es el que planifica, gestiona y controla todos los financiamientos, los pagos de las obligaciones contraídas y la adquisición de

nuevas oportunidades financieras. Por lo tanto, las gestiones que ha realizado frente a las entidades financieras, le han brindado al supermercado la Matagalpa y Jinotega un soporte significativo en los préstamos a corto y largo plazo, extra financiamiento entre otros beneficios financieros. Finalmente, las decisiones de nuevas opciones de financiamiento deben ser examinadas de acuerdo a los análisis financieros basados en los ingresos y las cuentas por pagar, asimismo se debe mantener un ventajoso nivel de inventarios y rotaciones para cumplir con sus obligaciones frente a terceros.

Malán (2020), Tesis “Las reformas del anticipo del impuesto a la renta y su incidencia en la liquidez de las comercializadoras del rubro abarrotes, en la ciudad de Bogotá periodo 2017”. El objetivo general fue; establecer la incidencia de las reformas del anticipo del impuesto a la renta, en la liquidez, a las comercializadoras del rubro abarrotes, en la ciudad de Bogotá durante el periodo 2017. El tipo de investigación es descriptiva-documental, diseño fue no experimental y de enfoque cuantitativo. Los resultados obtenidos en base al estado de situación financiera al 100% de activos, el 51.81% representan los inventarios, 25.65% muebles y enseres entretanto el 10.54% corresponde a efectivo, reflejando que la empresa tiene un elevado nivel de inventario de mercadería y un reducido porcentaje de efectivo, asimismo el patrimonio refleja el 3.81%, las obligaciones de los socios es el 53.00 %, de acuerdo al estado de resultados del 100% de la ventas realizadas, el 86.00% conforman el costo de ventas, mientras que un 11.00% son los gastos operativos, realizando el cálculo de la razón circulante se obtiene un ratio de 0.74, lo que implica que la compañía no tiene capital suficiente para cumplir con sus obligaciones de forma inmediata, con relación al cálculo de razón de liquidez a corto plazo, se obtiene como resultado 0.20, esto demuestra que para concretar sus deudas de forma inmediata, tendrá que vender de forma oportuna lo existente en inventarios. En conclusión, los contribuyentes no son perjudicados en su liquidez, porque el procedimiento utilizado para el cálculo del anticipo del impuesto a la renta referidos a las organizaciones que tienen la obligación del llevado de sus registros contables, no se encuentra gravado dicha renta, pero si, a las ganancias en un 0.40%, las utilidades 0.20% lo que representa un impuesto mínimo, solo en caso que la empresa refleje pérdida en el periodo puede solicitar su devolución.

Farías (2020), en su investigación “Estrategias financieras para mejorar la liquidez de una empresa comercial en la ciudad de Guayaquil, durante la pandemia covid19”. Su objetivo general es aplicar estrategias financieras para mejorar la liquidez de la empresa comercial en la ciudad de Guayaquil, en tiempo de pandemia covid19. El diseño de la investigación es de enfoque mixto, el tipo es descriptivo-explicativo. Los resultados proporcionados indican que, una vez iniciada la pandemia la empresa uso reservas de efectivo, que estaban destinados para sostener la utilidad de la organización, lo cual no fue suficiente, en la actualidad siguen teniendo déficit de liquidez, y no se encuentran en la capacidad cubrir nuevos gastos, las reservas permitieron cubrir cheques y pagos al personal, la compañía tiene establecido una política de cobros y pagos pero no se pueden cumplir, debido a que ejecutaron cambios drásticos por la pandemia. A mención de las cobranzas dudosas, las facturas se encuentran en conflicto, la razón es que no se realizan el registro en el instante adecuado, por más que se llegue a un acuerdo con el cliente, no se ve reflejado en el pago. En conclusión, estas empresas no aplican los mecanismos financieros de forma apropiada para mejorar de la gestión administrativa y el respectivo monitoreo de las entradas y gastos respecto al manejo de caja y bancos, asimismo se planteó estrategias financieras que ayuden a mejorar la liquidez financiera con la finalidad, que estas empresas logren cumplir adecuadamente sus obligaciones, de acuerdo a los indicativos financieros, indican que tiene un elevado índice de las cuentas por cobrar que incrementan el déficit de liquidez, a razón de los incumplimientos de pago y la cobranza dudosa, finalmente se pudo hallar un deficiente manejo de la política contable que ponen en riesgo el desarrollo adecuado de la empresa.

Para la presente investigación se puede mencionar los siguientes antecedentes nacionales:

Barrera y Soto (2018), investigación “Planificación fiscal y su influencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo, 2018”. El objetivo de la investigación fue especificar como la planificación fiscal influye en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo. Tipo de investigación fue aplicada y diseño no experimental. Según la interpretación de los resultados con relación a la

variable independiente, de los contribuyentes encuestados el 37.10% realizan una planificación tributaria, el 41.90% aplican de forma efectiva la información financiera y tributaria, que les proporciona el área de contabilidad de la empresa, asimismo en la variable dependientes los contribuyentes encuestados indicaron que el 48.39% algunas veces realizaron maniobras legales para disminuir el impuesto a pagar, el 38.71% han pagado multas por desconocimientos de ciertas normas tributarias y el 53.20% de dichos entes que comercializan abarrotes, emiten oportunamente sus respectivos comprobantes de pago acorde a las condiciones legales fijados. La conclusión de la investigación es que, el conocimiento especializado de la normativa tributaria influye positivamente para acatar tanto la obligación formal y sustancial en las compañías mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo, beneficiando en el crecimiento de sus actividades, teniendo una óptima orientación y una adecuada aplicación de la ley, pagando a la SUNAT razonablemente acorde a su capacidad financiera.

Yzaguirre (2016), tesis que lleva el título “Las retenciones del Impuesto General a las Ventas y su influencia en la liquidez de las mypes del sector comercial del callao, 2015”. Cuyo objetivo fue establecer la influencia de las retenciones del Impuesto General a las Ventas en la liquidez de las MYPES del rubro comercial del Callao, 2014. El estudio tiene un enfoque cuantitativo, de nivel descriptivo no correlacional y el diseño fue no experimental. De acuerdo a las encuestas realizadas con relación a la variable independiente se pudo determinar que el 64% de contribuyentes dan cumplimiento a su deber tributario ante la SUNAT a pesar que afectan su liquidez, el 69% de los encuestados estiman que se debe cancelar el régimen del IGV y consideran viable el otorgamiento de un beneficio tributario al régimen de renta, asimismo en su mayoría los micros y pequeños empresarios desconocen los beneficios tributarios, y manifiestan que carecen de liquidez necesario para cubrir sus obligaciones con los proveedores, como tal tiene que recurrir a las instituciones financieras a solicitar préstamos con tasas de interés elevados. Con respecto a la variable dependientes el 57% de los encuestados no puede efectuar inversiones en valores porque no cuentan con liquidez suficiente, asimismo el 69% refieren que realizan un control de los fondos bancarios, que les permite cumplir con los pagos oportunos a los proveedores. En la investigación se pudo demostrar mediante las encuestas que las retenciones de

IGV afectan a las Mypes, el motivo es que no disponen de dinero que le permita cubrir sus deudas de forma inmediata, y no tiene otra opción que, de solicitar préstamos a instituciones financieras, que ocasionan gastos financieros afectando la liquidez de la empresa. La investigación concluye determinando que la normativa de retenciones del IGV tiene una incidencia en la liquidez financiera de las Mypes del rubro comercio del Callao. Una vez realizada la encuesta a 113 contribuyentes, de un universo de 160 MYPES de ese rubro, se pudo determinar que la retención del IGV perjudica significativamente la liquidez de las empresas en estudio.

Pinedo y Delgado (2016), tesis que titula “Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación financiera de las mypes del rubro abarrotes en el distrito de Tarapoto, periodo 2014”. Tuvo el objetivo de, examinar la evasión del impuesto a la renta y determinar su influencia financieramente en las mypes del sector abarrotes en distrito de Tarapoto, periodo 2014”. El tipo de estudio fue básico, y el nivel fue descriptivo correlacional y el diseño fue no experimental. Acorde a la revisión de los resultados, según las preguntas a los contribuyentes el 51% afirma que reciben un asesoramiento tributario y el 49% no recibe ningún tipo de asesoramiento tributario por parte de un contador, con respecto a la emisión de los comprobantes, el 25% refiere manejar facturas, el 64% emiten boletas de ventas, mientras que solo un 5% emite liquidación de compra. Con referencia a los servicios ofrecidos por SUNAT, el 51% afirman que requieren una mejor atención, el 17% considera que es necesario la difusión de sanciones e infracciones tributarias, mientras que un 32% desea una asesoría tributaria al contribuyente, con respecto a la evasión tributaria de los 59 empresarios encuestados se pudo percibir que el 17% no cuenta con un discernimiento acerca de evasión de tributos, 24 % conoce de forma insuficiente la materia, mientras que un 33% tiene un ligero conocimiento, y el 25% posee un discernimiento sobre evasión tributaria, con relación a los pagos de impuestos afirmaron que realizan pagos por que se ven obligados por ley y para evitar sanciones. En conclusión, la evasión del impuesto a la renta incide negativamente en las finanzas de los entes en estudio, respecto a las sanciones que aplica la SUNAT, el mismo que ocasiona una disminución en su liquidez financiera. Además, se conoció que el 30.00% de los empresarios encuestados no declaran el total de sus ingresos, que conducen

a la evasión tributaria parcial de los impuestos, asimismo estos contribuyentes encuestados señalaron que el servicio que ofrece la Administración Tributaria es deficiente por la escasez de información y capacitación al contribuyente con respecto a las normas tributarias vigentes en el país.

Giráldez y Meza (2017), en la tesis que titula “Planeamiento tributario para evitar riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo, 2017”. Tuvo el objetivo de indicar de qué forma el planeamiento tributario coopera en evitar los riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo. La investigación fue de tipo básica, el nivel de investigación es descriptivo entretanto el diseño es correlacional con un enfoque cuantitativo. De acuerdo al coeficiente de correlación $r = 0.790080544$, se pudo interpretar la existencia de una correlación positivamente moderada entre Obligaciones formales y sustanciales en torno a una fiscalización en las compañías que comercializan abarrotes, asimismo de acuerdo al coeficiente de correlación r de Pearson = 0.844154841, nos revela una correlación elevada, entre los indicativos; control tributario y sanciones, infracciones y reparos por tributos, por lo tanto una planificación en materia tributario ayuda directamente evitando riesgos tributarios en los entes en estudio de la provincia de Huancayo. En conclusión, se puede establecer que dichas empresas que venden abarrotes, presentan dificultades de infracciones, multas, reparos, sumado a ello la mala interpretación de la legislación tributaria, estos incidentes ocasionan el incremento de riesgos tributarios, por lo tanto estas empresas deben contar con acciones de planeamiento tributario, asimismo deben disponer de políticas de capacitación, orientación dirigidos a los colaboradores del área de contabilidad en materia de tributación, de la misma forma es indispensable que las empresas comercializadoras de abarrotes deben ejecutar un control tributario en el mismo instante del registro de la documentación contable, antes de las declaraciones, con la finalidad de cumplir sus obligaciones tributarias oportunamente se pueda detectar infracciones y de esa manera evitar riesgos tributarios.

Tesillo (2017), tesis “Riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Silver Lake S.A.C. de la zona sur del Perú año 2015”. Su objetivo general fue precisar si los riesgos tributarios guardan

relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Silver Lake S.A.C., de la zona sur del Perú en el año 2015. La investigación fue de tipo básica y el diseño, no experimental correlacional. Con respecto a los resultados del estudio demuestran que la empresa en mención, se encuentra vulnerable a riesgos tributarios en un 69.00%, con respecto a los deberes tributarios formales, asimismo la compañía en estudio, acata oportunamente en un 74,6% y en 25.4% no llega a cumplir de forma oportuna los compromisos en materia tributario, además en referencia a los deberes tributarios sustanciales se pudo determinar de dicha empresa, si cumple oportunamente en un 72.10%. La conclusión es que, los riesgos tributarios guardan una relación significativa en referencia al acto de cumplir con sus deberes tributarios formales y sustanciales en la compañía en estudio en la zona sur del Perú, esta evidencia se da a conocer en la demostración estadística Spearman Rho 0,8680; adicionalmente en concordancia al pvalor = 0.001.

En relación a las bases teóricas, tenemos los aspectos sobre la variable riesgos tributarios, según las normativas que señala el código tributario.

El código tributario, el texto en mención se rige mediante el marco legal del Decreto Supremo N° 135-99-EF que contiene el texto único ordenado, en ella se sintetizan diversas normas con sus respectivas modificatorias. Adicionalmente está sustentado en el texto cuarto, que contiene aquellas normas referidas a infracciones, sanciones administrativas y delitos tributarios, conforme al código tributario se encuentran en el texto cuarto y título I, se señalan los artículos siguientes:

Artículo 166°; La SUNAT cuenta con la facultad discrecional para determinar e imponer sanciones a aquellos contribuyentes que incumplen sus obligaciones tributarias.

Artículo 173°; Comprende las infracciones originadas por no contar con una adecuada inscripción, actualización o acreditación ante la administración tributaria.

Artículo 174°; Contiene las infracciones relacionadas al manejo inadecuado de comprobantes de pago de la empresa, además comprende la documentación que sustenta del traslado de bienes como las guías de remisión.

Artículo 175°; Abarca las infracciones relacionadas por incumplir con la obligación del llevado de libros de contabilidad incluyendo el control y su legalización ante un notario de forma correcta.

Artículo 180°; Comprende los tipos de sanciones que la SUNAT impondrá a los contribuyentes infractores con sanciones que consisten en; Decomiso, confinamiento transitorio de vehículos, clausura transitorio de entidades u oficinas de trabajadores independientes, asimismo suspenderá temporalmente las licencias y autorizaciones emitidas por las instituciones estatales para el desarrollo de ciertas actividades o servicios según lo establecido en los anexos del código tributario (Legislacion Tributaria, 2019).

Para Minchán (2016), El riesgo tributario, es aquella probabilidad que, a un contribuyente pasivo de impuestos le demanden montos extras y agregados de pagos por concepto de sanciones, multas e intereses por moras, debido a un incumplimiento de sus obligaciones tributarias, la deficiente interpretación de algún reglamento tributario. La presencia de un riesgo tributario se genera por sucesos como; resultado de prácticas económicas inadecuadas, la complejidad y las constantes modificaciones de las normas tributarias. La prevención del mismo, es uno de los retos más importantes de la empresa, que debe ser ejecutado por personal especializado, caso contrario afectará en la liquidez financiera de las empresas en el desempeño y ejecución de sus labores en el mercado.

Riesgo tributario, es la posibilidad que una persona o una compañía en el desarrollo de sus funciones comerciales, pueda incurrir en una sanción administrativa, impuesta por la Administración Tributaria, este acto como resultado de un manejo incorrecto o un desconocimiento especializado de las normas tributarias. Los riesgos tributarios que un contribuyente puede cometer son los siguientes:

Omisión, según Navarro (2019), Conforme a lo señalado en el artículo 164° de la ley tributaria, la omisión constituye una transgresión a la normativa tributaria,

puesto que representa una acción que genera la vulneración de una norma tributaria, toda vez que se encuentre tipificada como tal, dentro de la legislación tributaria, normativas y decretos legislativos. De manera que, las personas naturales o con personería jurídica que lleven a cabo el desarrollo de labores económicas, deberán cumplir ciertas obligaciones de naturaleza tributaria que se encuentran reguladas por la ley fiscal, por lo tanto, el no cumplir representa una infracción y, a su vez una posible multa.

Incumplimiento tributario, según Santos (2020), son acciones y prácticas de omisión que conducen a un impedimento y obstaculización del cumplimiento de la determinación de la responsabilidad tributaria, el control y la fiscalización de los impuestos, por parte de la Administración Tributaria, son considerados incumplimientos tributarios las siguientes acciones; Emitir comprobantes sin contar con el permiso o aprobación de la administración tributaria, no llevar libros o registros contables establecidos por la ley, incumplir con presentar las declaraciones informativas correspondientes a la determinación de la obligación tributaria, incumplir con la legalización de los libros de contabilidad, no realizar el pago de tributos. Es decir, un incumplimiento tributario es un acto que vulnera las normativas en asuntos tributarios señalados en los artículos 175° y 178° del código tributario.

No emisión de comprobantes, según Iberico (2009), es una infracción tributaria que viola los reglamentos tributarios, decretados en el artículo 174° numeral 1,2 y 3 del código tributario. La sanción que impone la SUNAT, por omitir la emisión de comprobantes de pago es el cierre del establecimiento por tres días, cuando es por vez primera, asimismo aquellos que incurran por segunda vez, se procederá al cierre de seis días, entretanto desde la tercera ocasión, en adelante se procederá a la suspensión de actividades por un periodo de diez días. De ser detectada esta infracción realizarán con un acta probatoria, que posteriormente serán notificadas con la resolución del cierre respectivo.

Por otro lado, la emisión y la entrega comprobantes de pago, sustenta la cesión de bienes, asimismo estos comprobantes serán considerados válidos si su impresión, otorgamiento fueron debidamente autorizados por la SUNAT. Entre ellas podemos mencionar los siguientes documentos contables; Facturas, recibos

por honorarios, boletas de venta, liquidación de compra. De tal forma que, estos documentos tendrán validez para el sustento gastos o costos para temas tributarios y así tener la potestad al crédito fiscal, según su casuística toda vez que cumpla con lo decretado en el reglamento nacional de comprobantes de pago.

Obligaciones formales según Orjuela (2020), son aquellos procedimientos, trámites y obligaciones que un contribuyente debe realizar ante la administración de tributos para cumplir determinadas obligaciones, en tal sentido la presentación de una declaración informativa constituye una obligación formal, sin embargo la utilización de los mecanismos para su adecuado cumplimiento es conocida como obligación sustancial, entonces las obligaciones formales permiten el acto de cumplir una obligación sustancial, que se refleja en el pago de los impuestos. En consecuencia, el pago de un impuesto sería imposible sin no se cumplen las obligaciones formales, de la misma manera las obligaciones formales poseen los siguientes elementos:

a) Obligaciones activas; De hacer, Están comprendidas la; Inscripción y obtención del registro único del contribuyente, señalar un domicilio fiscal, las declaraciones mensuales y anuales, emisión oportuna de comprobante, manejo de los libros y registros contables, atender las solicitudes y peticiones de la SUNAT.

b) Obligaciones pasivas; De no hacer, también es el elemento de tolerar y no obstaculizar las investigaciones tributarias, dar facilidades para las fiscalizaciones, colaborar con las inspecciones a los libros de contables y respetar las sanciones por algún incumplimiento;

c) Obligaciones de consentir; Estas obligaciones se encuentran establecidos en el artículo 87° de la legislación tributaria, es decir todo contribuyente se encuentran en la obligación de permitir y posibilitar los trabajos de fiscalización que desarrolle la Administración Tributaria.

Obligaciones sustanciales; De acuerdo a Flores y Ramos (2016), las obligaciones sustanciales, habitualmente representan el pago de los impuestos que debe ser realizado por el sujeto pasivo económico, que corresponden a un

determinado periodo tributario, es indispensable indicar que, dentro de este proceso existen circunstancias esenciales para tal propósito, constituyen los pagos por los impuestos siguientes; El impuesto general a las ventas, el pago del impuesto a la renta mensual, aquellos pagos por concepto de renta anual y finalmente el pago de las multas por infracciones y sanciones impuestas según corresponda el caso.

Para Orjuela (2020), una obligación sustancial consiste es la responsabilidad material de hacer efectivo el pago de un impuesto o tributo a la administración tributaria, son deberes de todos ciudadano aportar a las finanzas de la nación, que se realiza mediante el pago de impuestos, por consiguiente, si el pago de impuestos no es depositado a la cuenta de la nación, se ha incumplido con la responsabilidad tributaria sustancial del contribuyente, esta obligación debe ser cumplido por el ente pasivo económico, en otros términos, aquella persona o empresa sobre el cual recae el deber económico de hacer efectivo el pago del tributo, comprende los siguientes elementos;

a) Hecho generador; Se refiere a la manifestación externa de un hecho imponible, es decir que al realizar una venta de un bien o servicio se origina un ingreso, una vez registrada, este hecho ocasiona una variación en los activos. Debido a lo cual, este hecho generador representa una estimación de característica financiero y monetario, debidamente decretado por la ley con la finalidad de, tipificar el tributo y esta ejecución da origen al nacimiento de la responsabilidad tributaria.

b) Hecho imponible; Consiste en la demostración de una actividad económica, asimismo la expresión de la capacidad de contribución, ubicado en la base jurídica de los tributos, por lo tanto, es expresado legalmente, como un medio fáctico de la carga tributaria, su comprobación es imputado a un individuo cuya realización origina al comienzo de una carga tributaria principal, en consecuencia, se encuentra vinculado a concretar del hecho generador plasmado o decretado en la legislación tributaria.

c) Sujeto activo; Es aquella entidad, que se encuentra facultada por ley para ejercer la administración y recaudación de los tributos para beneficiarse o a

favor de terceras entidades. Es decir, es aquel órgano estatal del crédito fiscal dentro de un país, como tal está representado por el estado como acreedor del vínculo jurídico que exige unilateral y obligatoriamente dicho pago, está personificado por el Ministerio de Economía y Finanzas y de forma concreta por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT).

d) Sujeto pasivo; Son aquellos individuos o empresas, que se encuentran obligados a realizar el pago de un tributo, por lo consiguiente soporta la carga de la ejecución del hecho imponible ya sea beneficiario, tenedor o usuario de una forma de riqueza que se encuentra en la obligación tributaria sustancial de pagar determinada suma de dinero a favor del estado, previamente se debe haber cumplido con la totalidad de las obligaciones formales, entre estas tenemos; declarar, registrar y conservar sus operaciones.

e) Base gravable; Se refiere al valor dinerario representado por la unidad de medida de un hecho imponible, del mismo que se va decretar la tarifa a pagar por un impuesto, a partir del cual se va establecer el valor de la obligación tributaria, entonces la base gravable es la dimensión monetaria que es resultado del cálculo del hecho imponible, al mismo que se va aplicar el precio para establecer el importe de dicha carga tributaria, por lo tanto es la suma de todos los ingresos dinerarios o especies que obtiene una persona.

f) Tarifa; Es la proporción porcentual dinerario aplicable a la base gravable, en ella está determinado el importe del tributo que será pagado por el contribuyente, en consecuencia, al conocer la base imponible se procede a la aplicación de la tarifa, que se precisa como una dimensión monetaria de naturaleza jurídica y económica explícitamente establecida por la ley, que una vez atribuida a la base gravable, servirá para la determinación la cuantía del tributo a pagar.

g) Periodo gravable; representa el ejercicio fiscal gravable, es el intervalo de tiempo en el cual, el contribuyente se encuentra en la condición de obligado, a realizar la declaración y el pago del tributo generado, este periodo puede ser mensual en el caso del IGV y el impuesto a la renta de las distintas categorías. De

tal modo que, representa el periodo temporal dentro de cual se debe presentar la información en relación con los distintos impuestos.

Acerca de las bases teóricas, tenemos los aspectos sobre la variable liquidez financiera.

Según Imaicela y Curimilma (2019), representa la solvencia de la condición de las finanzas de una compañía, por esta razón refleja la agilidad con la que pueden realizar los pagos de sus cuentas. En una empresa, la liquidez representa el indicador financiero más importante, a partir del cual se podrá medir la compañía entonces, acorde al grado de liquidez, se puede determinar la capacidad financiera que posee la empresa para hacer frente a sus compromisos inmediatas, es decir a corto plazo frente a terceros. De la misma forma, posibilita cuantificar el riesgo de mantenerse solvente en circunstancias críticas que se presenten.

Según Aching (2005), Es la capacidad pago con la cual dispone la empresa a fin de cumplir con sus deudas de manera inmediata, dicho en otras palabras, son aquellas cualidades de los activos que esperan ser convertidos en dinero efectivo inmediatamente antes que disminuya su valor de la misma forma mantener un nivel de capital suficiente que le permitan a la compañía desarrollar adecuadamente con sus actividades, que genere las ganancias que le permitan cubrir las carencias financieras, para atenuar su endeudamiento en el corto plazo.

Activos Fijos; Pérez(2016), son aquellos bienes que posee una empresa, estos activos pueden ser tangibles e intangibles, que tienen como particularidad que no pueden ser convertidos en activos líquidos a un corto plazo, que habitualmente son indispensables para poner en funcionamiento la empresa, estos bienes están exclusivamente destinados para el funcionamiento de la compañía y no están destinados para la venta, estos activos son; bienes inmuebles, maquinarias, material de oficina entre otros, las misma que están registradas en el estado de situación financiera, asimismo dentro de los activos fijos están incluidos aquellas inversiones en acciones, títulos y participaciones expedidos por empresa asociadas.

Vida Útil; Es periodo de tiempo de uso de los activos, de forma eventual estos bienes fijos pueden ser dados de baja o caso contrario ser vendidos, los motivos frecuentes suelen ser por obsolescencia, actualización de tecnología, la existencia útil de un activo fijo está determinada por el periodo temporal a lo largo del cual la compañía utiliza este activo, hasta llegar a un punto en el cual, ya no sea útil para la entidad, entre los factores que principalmente influyen en este periodo de vida útil de un activo fijo son el uso y el tiempo además de la obsolescencia por tecnología, asimismo los activos fijos se clasifican de la siguiente manera:

a) Tangibles; Son aquellos activos, que se encuentran registrados en el balance general de la organización, que poseen forma física, es decir aquellos que pueden ser tocados, de acuerdo a la función de las características de la empresa estos activos podrán variar de forma notoria entre los más comunes son los siguientes; terrenos urbanos, bienes naturales, los edificios, maquinarias, vehículos de transportes, mobiliarios, equipos de procesos informáticos además de los suministros necesarios en su fabricación o producción.

b) Intangibles; Son aquellos que comprenden los activos de carácter no monetario, es decir, que no pueden ser vistos, tocados ni medidos de forma física, estos bienes intangibles es entonces, de una característica inmaterial, que son creados con la finalidad de generar un valor para la empresa, entre los activos más resaltantes, pueden ser los siguientes; la propiedad intelectual corporativa, los derechos de patentes, los derechos de autor, las métodos de negocios y marcas; Asimismo los activos fijos presentan las siguientes Características;

Según Pérez(2016), es fundamental señalar que la disposición y agrupación de un bien como activo fijo depende del tipo de actividad o negocio de realiza la empresa; En tal sentido, un bien de una empresa pueden ser representado como activos fijos, y de la misma forma se pueden considerar como inventarios en otra empresa, las características principales de un activo fijo son; tener una vida útil mayor a un año, sus beneficio deben prolongarse a más de un año, deber ser utilizados en la elaboración, fabricación y venta tanto de bienes o servicios.

Activos Corrientes; Ayala y Fino (2015), también denominado activo circulante o líquido, forma parte los bienes que son de propiedad de una compañía, que se pueden convertir en dinero, en un tiempo menor a un año, de la misma forma representa los recursos indispensables con la que cuenta la empresa para la ejecución de las actividades diarias, se denomina corriente debido a que se trata de un activo en condición de constante movimiento, estas son; dineros en entidades financieras, los inventarios y las inversiones financieras, que se pueden vender, negociar, convertirse en dinero o ser transferidos a cuenta de deudas sin necesidad de realizar trámites complejos, presentan la siguiente clasificación;

a) Caja; Ayala y Fino (2015), es la cantidad de dinero en efectivo que dispone la compañía de manera inmediata, para cubrir gastos imprevistos o de emergencia, que no están programados en el presupuesto de la organización, principalmente son montos pequeños, que permiten resolver de forma ágil algunas partidas, por otro lado, es aquí donde se registra el total de los ingresos y egresos de dinero en efectivo. Por ende, en la caja se manejan los movimientos de forma detallada de dineros que no son depositados en una entidad financiera.

b) Bancos; Según Gonzáles (2020), son los fondos dinerarios de la compañía que se encuentran depositado en una entidad financiera, tienen el fin de dar soporte a las operaciones bancarias, como tal, una cuenta bancaria es un producto financiero, que tiene como función principal el depósito del dinero físico para su movimiento y administración, la peculiaridad que tienes estas cuentas bancarias es que; tienen un pago por comisión, se permite el uso de chequeras, tarjetas de débito y crédito, tienen un código único de identificación, los tipos de cuentas son; corriente, de ahorros, plazo fijo y de sueldos.

c) Inversiones temporales; Ayala y Fino (2015), Comprenden aquellas inversiones con las que cuenta la empresa estas se encuentran representada en títulos valores, papeles comerciales, documentos negociables, entre otros; que tiene como particularidad que su periodo de vencimiento es a corto plazo es decir inferior a un año. Por lo tanto, es un tipo de inversión útil al momento adquirir liquidez, ya que se puede convertir en efectivo con facilidad a través de su venta a terceros. La particularidad de estos activos financieros es que cuentan con la

capacidad de una transferencia a través de una compra y venta en un periodo de tiempo inmediato.

d) Cuentas por cobrar a clientes; Ayala y Fino (2015), representan los fondos dinerarios que adeudan a la empresa sus usuarios ya sean por las ventas de mercaderías, prestación de servicios, que fueron efectuadas a crédito comprendidos en la expansión del objeto social de la organización. Esto ocurre una vez que un distribuidor realiza la venta de un bien o servicio y otorga un comprobante al comprador, este adquiere una deuda con el primero. Si esta deuda no es pagada en el instante en efectivo o transferencia bancaria forma parte de una cuenta por cobrar.

e) Inventarios; Ayala y Fino (2015), son los bienes de propiedad de la empresa, representado en materia prima, productos en progreso y los productos acabados destinados para la venta, como tal es un reporte detallado, organizado y valorizada de todos los bienes y existencias que conforman el patrimonio de una compañía o una persona en un periodo establecido, es decir un inventario conforma todos aquellos activos de la organización que pueden almacenarse, con su respectiva amortización, bajas y altas con exactitud.

f) Gastos pagados por anticipado; Ayala y Fino (2015), representa los pagos realizadas por la empresa de manera adelantada por alguna mercancía o servicio que le será útil en un futuro inmediato, entre los más usuales suelen ser los seguros y alquileres estos gastos son incurridos para la ejecución de su objeto social de la organización; los mismos que deben ser amortizados de manera diferida durante el periodo de tiempo en que se reciba el servicio cancelado o en su defecto causen los costos o gastos de la empresa.

Capital; Sánchez (2016), el capital es la totalidad de riquezas físicas y financieras que dispone una persona, compañía a precios de mercado, adquiridas a través de las contribuciones de los accionistas, con fin de obtener beneficios a futuro, bajo esta perspectiva, el capital es útil sirve para producir valor, mediante la elaboración y producción de distintos bienes o servicios, para obtener utilidades por la venta de acciones, títulos. Para esta producción de bienes o servicios, dicho capital tiene que ser combinado con distintos factores de producción. Esta

combinación precisa estará supeditada de la tecnología empleada, asimismo de la cualidad y particularidad del bien o servicio elaborado, por lo tanto, el capital presenta la siguiente clasificación;

a) Capital financiero; Sánchez (2016), el capital financiero comprende aquellos activos netos o el patrimonio, que se expresa en unidades monetarias nominales. La utilidad evidencia el incremento en el capital nominal durante un determinado período. También es conocido como el valor de las inversiones a corto plazo que tiene una organización con otras instituciones, estas inversiones se pueden evidenciar de distintas formas, como acciones, préstamos entre otros.

b) Capital de riesgo; Sánchez (2016), son los fondos donde un inversionista coloca en compañías, sectores, transacciones e instrumentos que representan un alto riesgo, innovación y cuantioso crecimiento para obtener un rendimiento o ganancia mayor a lo habitual. Principalmente estas compañías tienen un acceso más complicado a las formas tradicionales de financiamiento por su naturaleza muy diferente a las empresas tradicionales, es por eso que se les llama riesgosas.

c) Capital variable; Puppio (2020), es el capital que se caracteriza por variar con respecto al número de socios y partícipes en cada momento, sin embargo, siempre tiene que permanecer dentro del margen legal establecido en los estatutos. Busca simplificar los requisitos para el incremento o disminución de capital con la finalidad de cumplir con la función económica, de las operaciones de la organización, siempre y cuando se cumplan las condiciones y formalidades establecido en el contrato social.

d) Capital fijo; Sánchez (2016), son aquellos bienes de una compañía, también llamados activos a largo plazo, este activo tiene como misión principal mantener en el tiempo la actividad principal de la organización, por el contrario la ausencia del mismo podría representar un obstáculo e imposibilitar su apropiado funcionamiento, estos activos son; Inmovilizado tangible, lo componen activos tangibles como edificios, terrenos, maquinaria, equipos de informática; Inmovilizado intangible: Se agrupan la propiedad industrial, propiedad intelectual, derechos de autor, patentes, software empresarial.

e) Capital social; Sánchez (2016), el capital social representa el componente registrado en el estado de situación financiera de una empresa, dentro de los fondos propios. Tiene como función principal de servir como un aval por parte de la compañía hacia sus proveedores o terceros. Este capital, contiene las contribuciones que aportan los accionistas de la entidad, ya sean dinerarias y no dinerarias, de las cuales tiene el derecho obtener la parte proporcional del patrimonio, las condiciones establecidas para estas operaciones son plasmadas en el instante de fundación de la empresa, y de forma periódica mediante el incremento de capital, para lograr su objeto social.

f) Capital de trabajo; Peñaloza (2008), el capital de trabajo representa a los activos circulantes de una organización, en ocasiones son fluctuantes por su dependencia de varios factores externos a la organización. Así pues, son aquellos activos que la empresa tiene proyectado convertir en efectivo en un periodo a corto plazo, entre algunos elementos que comprenden el capital de trabajo son: el efectivo que posee la empresa, las cuentas por cobrar a clientes y los inventarios, se deben tomar en consideración distintos aspectos al momento de tomar la administración de un capital de trabajo, entre los más resaltantes son: La categorización de activos circulantes acorde al tiempo, la solvencia y el rendimiento del periodo operativo.

Financiamiento a largo plazo; Torre (2011), está referido a una persona o compañía ajena a la empresa que facilitan su capital financiero dinerario para el desarrollo de sus actividades, ampliación o el comienzo de nuevos proyectos, estos financiamientos provienen desde el exterior hacia la empresa, con el compromiso de efectuar pagos futuros, estipulados en el contrato, estas deudas están programadas para ser reembolsadas a un plazo mayor a un año, este pago incluye la devolución de capital más interés y comisiones, bajo las condiciones establecidas en el contrato inicial, este tipo de financiamiento presenta las siguientes características;

Según Torre (2011), entre las características más resaltantes de financiamiento tenemos; La obligación, involucra aportación al patrimonio de la compañía generalmente los acreedores no participan en el voto; El pago de los intereses, con respecto a la deuda que contrae la compañía es considerado

como un importe operativo, a la obligación pendiente de saldar, por lo consiguiente representa un pasivo de la compañía, un incumplimiento en el pago puede ocasionar demandas de forma legal por parte de los acreedores, asimismo el financiamiento con plazos mayores a un año tiene la siguiente clasificación;

a) Fuentes internas; Torre (2011), comprenden los bienes financieros que proveen los accionistas a la empresa en calidad de capital propio, es decir una autofinanciación, incluye los aportes para la constitución de capital inicial, asimismo para los incrementos respectivos, que representan el capital social, la fracción que representa las utilidades obtenidas en un periodo, que no fueron distribuidos entre los accionistas pasaran a ser reinvertidos para el incremento de la capacidad financiera de la organización.

b) Fuentes externas; Torre (2011), están compuesto por la totalidad de los recursos financieros que una empresa obtiene proveniente desde una fuente externa, principalmente de una entidad financiera para desarrollar su actividad económica y lograr el desarrollo de nuevos proyectos y propia actividad, estos bienes generalmente están compuestos por; créditos bancarios a mediano y largo plazo, acreedores hipotecarios y arrendamiento financiero, estos financiamientos serán devueltos en un plazo de tiempo establecido y con un tipo de interés determinado.

i) Crédito bancario; Torre (2011), es cuando una institución financiera proporciona al beneficiario una cuantía de dinero, y el cliente contrae la obligación de devolver dentro de un plazo establecido, sumado los intereses devengados, esta clase de financiamiento, es la más utilizada por parte de las compañías en la actualidad conseguir un financiamiento es indispensable, de manera que los bancos, manejan las cuentas de la compañía y cuentan con una elevada capacidad de créditos acorde con las leyes de las entidades financieras, que rigen actualmente y otorgan una variedad de servicios que la empresa requiera.

ii) hipoteca (acreedores hipotecarios); Torre (2011), se trata de una transferencia estipulado de propiedad que otorga el prestatario (deudor) al prestador (acreedor) con la finalidad de garantizar la cancelación del préstamo. Es indispensable indicar que una hipoteca no se encuentra obligada a pagar porque

el deudor es el que concede una hipoteca y el prestador lo recepciona, si el prestamista incumple el pago de la hipoteca, esta podrá ser quitada para pasar a poder del prestatario. El propósito de una hipoteca por parte del prestatario es conseguir un activo fijo, por lo tanto, el deudor cuenta con la seguridad de pago a través de dicha hipoteca y de conseguir una ganancia por medio de los intereses generados.

iii) arrendamiento financiero (LEASSING); Torre (2011), es un contrato de arrendamiento de alquiler de un bien firmado por el cliente con una institución financiera, que es dueño del bien temporalmente, una vez transcurrido dicho periodo el cliente o beneficiario optara por comprar dicho bien una vez pagado la cuota final de valor residual predispuesta u optar por la renovación del contrato de arrendamiento, de tal forma que el leasing posibilita la financiación de la totalidad de un bien, estas cuotas pagadas son gastos de naturaleza deducible tributariamente, sin necesidad realizar un pago inicial a razón que la empresa no corre el riesgo de disminuir su activo circulante.

Riesgo de Crédito; Chatterje (2016), es la probabilidad que una de las partes involucradas de un contrato financiero infringe su obligación de realizar el pago, así pues, está vinculada al incumplimiento de un pago contratado, en el cual, los mercados asignan un precio a este riesgo, que comprende el costo de compra del mercado para un pago contratado. A partir de esta perspectiva, se ha creado modelos de riesgo de crédito establecido en la necesidad de computar la cuantía del capital económico es indispensable para mantener las funciones de toma de riesgo de un banco. Con respecto a los requerimientos de capital mínimo se han coordinado en el plano internacional desde el acuerdo de Basilea de 1998, además existen los siguientes tipos de riesgo de crédito que, a continuación, se mencionan.

a) Riesgo de impacto; Rayo (2016), este tipo de riesgo se da, cuando el cliente, incumple con los pagos de capital y los intereses de un crédito vigente comprendidos en los plazos establecidos en el contrato con la entidad financiera. La clave para disminuir el impacto y controlar el riesgo es disponer de una solución tecnológica, como un software de riesgo, para ejecutar las amenazas de forma integral, que debe contar con las siguientes características; Integración a

los procesos de la compañía, información importante para la toma de decisiones estratégicas, capacidad de visualización de datos y la asignación de responsabilidades.

b) Riesgo de crédito individual; Rayo (2016), También es denominado riesgo de solvencia, está referido a que la persona o empresa no tiene la posibilidad de pago para cumplir con sus obligaciones financieras, es decir, para devolver en un futuro las deudas contraídas con las entidades financieras. Por lo mencionado, es un vínculo entre la totalidad de activos de una compañía, persona y la totalidad de pasivos, esta unión es una razón que muestra la cuantía de los recursos que se dispone en activo frente al pasivo.

c) Riesgo de cartera; Rayo (2016), llamado también riesgo de portafolio, este riesgo está vinculado a la estructura general de la cartera de los préstamos derivados de ciertos detalles, entre ellas la concentración de los créditos en un definido sector financiero y económico, ya sean territorios geográficas, zonas con alto movimiento comercial o dirigido a grupos con condición vulnerable, por lo tanto, es la variabilidad que presenta la rentabilidad de una cartera de valores, de los mismos factores económicos.

Riesgo de contingencia; García (2020), es la probabilidad que pueda acontecer un evento, que pasa en gran parte de los incidentes, de forma imprevista o inesperada, y como consecuencia ocasiona alteraciones en el funcionamiento normal de una empresa o entidad y el funcionamiento de los procesos involucrados. Entonces, un riesgo de contingencia puede desatar una situación de emergencia, de tal manera que puede ocasionar a la activación de mecanismos de respuesta para disminuir la dimensión de sus efectos, las mismas que pueden ser ocasionadas por fenómenos naturales, por actividad humana, desperfectos técnicos, como tal se clasifican en dos grupos:

a) Amenaza; Denominado como factor de riesgo externo, que representa un peligro constante, vale decir, la posibilidad que ocurra de un fenómeno físico de origen natural, tecnológico con una cierta magnitud y potencialmente perjudicial para las personas y compañías, que está relacionado con un fenómeno, que puede ocurrir en un entorno específico y en un determinado

tiempo, generando situaciones desfavorables en las compañías, de acuerdo a su origen se pueden presentar como; i) Exógenas. Se presenta cuando procede de la parte externa del proyecto, estas pueden provenir de índole natural, ii) Endógenas, Estas se presentan en la parte interna del proyecto que son ocasionadas por el desarrollo de los procesos o por las tecnologías empleadas.

b) Vulnerabilidad; Esta relacionado expresamente con la incapacidad de resistencia frente a una amenaza y la dimensión de pérdida, perjuicio de uno o una agrupación de elementos que se encuentran en riesgo, como consecuencia de un posible acontecimiento adverso, expresado en una proporción partiendo de 0 (sin daño) hasta 1 (pérdida total). Entonces, dicha vulnerabilidad está relacionada a aquellos elementos que puedan sufrir daños debido a posibles factores internas o externas.

Riesgo Operativo; Palma (2011), de acuerdo al comité de Basilea un riesgo operativo es la probabilidad que pueda suceder un acontecimiento negativo que conlleve como consecuencia pérdidas financieras, este suceso se puede dar por distintas razones como; por desperfectos en los sistemas internos, en la tecnología de información, en los colaboradores o por sucesos externos negativos. El objetivo principal del riesgo operativo es identificar, monitorear y mitigar aquellos probables riesgos que en el futuro lleguen a afectar la inversión financiera, es recomendable contar con un plan de contingencia para implantar los controles y procesos que le permita a la organización una apropiada toma de decisiones, para lograr una gestión eficiente y eficaz frente a estos riesgos.

Fuentes de riesgo Operativo; Para una adecuada administración del riesgo operativo, las organizaciones deben contar con la misión de identificar los indicativos de riesgo, tales como: estadísticas de la labor financiera, base de datos de las incidencias e indicadores de pérdida, informes de conciliaciones y la dimensión de las mejoras de las recomendaciones de los auditores, dentro de los riesgos operativos podemos agrupar 4 categorías principales:

a) Personas; Palma (2011), esta categoría está vinculado con la probabilidad de pérdidas financieras ocasionadas por negligencia, sabotaje, estafa, hurto, suspensiones, sustracción de información confidencial, lavado de

activos, malas relaciones entre colaboradores y un deficiente ambiente laboral dentro de la compañía, por tal razón, una actuación que infrinja la seguridad en el trabajo puede llegar a ocasionar un riesgo potencialmente negativo, se debe poner un énfasis a probables incidencias por daños, discriminación al interior de la compañía.

b) Procesos internos; Palma (2011), este riesgo está relacionado a la probabilidad de incidir en pérdidas ocasionadas por desperfectos en los procesos y sistemas dentro de la organización, políticas procedimientos inadecuados o inexistentes, estos procesos son utilizados para llegar a los objetivos empresariales, que como conjunto forman la cadena de valor de la compañía, la mala aplicación de estos procesos puede generar una interrupción de servicios y la ejecución deficiente de operaciones de la empresa.

c) Tecnología de Información; Palma (2011), las tecnologías de la información son la aplicación de los ordenadores y equipos de telecomunicación para el almacenamiento, recuperación, transmisión y la manipulación de un conjunto de datos utilizados en el ámbito de los negocios de las empresas. Por lo tanto, los defectos en las tecnologías utilizadas pueden generar pérdidas financieras como consecuencia del empleo incorrecto de los sistemas de información tecnológicos asociadas, que pueden perjudicar la ejecución de las operaciones y servicios.

d) Eventos Externos; Palma (2011), son aquellos riesgos que comprenden la posibilidad de pérdidas relacionados el acontecimiento de ciertos sucesos ajenos al control de la organización que pueden cambiar y perturbar el normal desempeño de sus actividades, estos eventos negativos pueden afectar a los sistemas y procesos internos, tecnológicos y colaboradores, como ejemplo pueden ser; las deficiencias en los servicios públicos, los desastres y fenómenos naturales, atentados y actos delictivos, el cambio drástico de las leyes, regulaciones y el riesgo político del país.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1 Tipo de investigación

La investigación es de tipo aplicada, porque según Caballero (2013), se da cuando se posee un conocimiento del problema, para lo cual se usa la investigación a fin de poder brindar una respuesta a ciertas interrogantes específicas, es decir, busca la aplicación de conocimientos, desde un área especializada, con el propósito de otorgar de forma práctica la satisfacción concreta de necesidades, proporcionando una solución a un problema de un determinado sector.

3.1.2 Diseño de investigación

El diseño de la investigación es no experimental, Hernández (2014) lo define como; Aquellas investigaciones que son realizados sin la manipulación intencional de las variables de estudio, principalmente están basados solo, en la observación de ciertos acontecimientos tal y como suceden en su ambiente natural para luego analizarlos, es decir no se constituye ninguna situación, por el contrario, se observan aquellas situaciones ya existentes.

La investigación es de nivel descriptivo correlacional, porque según Cohen (2019), es cuando se pretende describir a cada una de las variables, para después dar a conocer de forma independiente y correlacional como se asocian, y finalmente se conocerá el grado de correlaciones existente entre ambas variables, a través de un análisis estadístico. Asimismo, la investigación es de corte transversal, en vista, que la recopilación de datos se efectúa en un solo momento exacto de tiempo. El método de investigación es de enfoque cuantitativo, en virtud a que se empleó la recolección de datos por medio del instrumento para admitir la hipótesis.

3.2. Variables y Operacionalización

3.2.1. Variable 1: Riesgo Tributario

Definición Conceptual

Para Minchán (2016), El riesgo tributario, es aquella probabilidad que, a un contribuyente pasivo de impuestos le demanden montos extras y agregados de pagos por concepto de sanciones, multas e intereses por moras, debido a un incumplimiento de sus obligaciones tributarias, la deficiente interpretación de algún reglamento tributario. La presencia de un riesgo tributario se genera por sucesos como; resultado de prácticas económicas inadecuadas, la complejidad y las constantes modificaciones de las normas tributarias. La prevención del mismo, es uno de los retos más importantes de la empresa, que debe ser ejecutado por personal especializado, caso contrario afectará en la liquides financiera de las empresas en el desempeño y ejecución de sus labores en el mercado.

Las variables se medirán a través de la escala de Likert aplicada a la técnica de recolección de datos, es decir, las encuestas que serán aplicadas a las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, que será dividido en:

Dimensiones:

- ✓ Infracciones y Sanciones Tributarias y
- ✓ Obligaciones Formales y Sustanciales.

Indicadores:

Para la medición de las características de la primera variable de estudio son los siguientes:

- ✓ Omisión
- ✓ Incumplimiento tributario
- ✓ No emisión de comprobantes
- ✓ Formales
- ✓ Sustanciales

3.2.2 Variable 2: Liquidez financiera

Definición Conceptual

Según Imaicela y Curimilma (2019), representa la solvencia de la condición de las finanzas de una compañía, por esta razón refleja la agilidad con la que pueden realizar los pagos de sus cuentas. En una empresa, la liquidez representa el indicador financiero más importante, a partir del cual se podrá medir la compañía, entonces, acorde al grado de liquidez, se puede determinar la capacidad financiera que posee la empresa para hacer frente a su compromiso inmediatas, es decir a corto plazo frente a terceros. De la misma forma, posibilita cuantificar el riesgo de mantenerse solvente en circunstancias críticas que se presenten.

Las variables se medirán a través de la escala de Likert aplicada a la técnica de recolección de datos, es decir, las encuestas que serán aplicadas a las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, que será dividido en:

Dimensiones:

- ✓ Fondo de maniobra y
- ✓ Riesgo financiero.

Indicadores:

Para la medición de las características de la segunda variable de estudio son los siguientes:

- ✓ Activos fijos y corrientes
- ✓ capital,
- ✓ financiamiento a largo plazo,
- ✓ riesgo de crédito,
- ✓ riesgo de contingencia y
- ✓ riesgo operativo.

La matriz de operacionalización de variables se incluye en el anexo 2.

3.3. Población, muestra y muestreo

3.3.1 Población

Para Hernández, Fernández y Baptista (2014), el universo es la totalidad de elementos a estudiar, que cuentan con las cualidades o atributos requeridas para ser tomados en cuenta como tales. Estos elementos podrán ser personas, objetos, conglomerados, eventos o acontecimientos, que presentan atributos en común la misma que será estudiado para dar origen a los datos de la investigación.

Criterios de inclusión: Son las similitudes que posee una persona o elemento que los catalogue como necesarios dentro de la población.

Criterios de exclusión: Son las características que la población no posee, de ello se deriva que las personas sean excluidas para el estudio, pero no significa negar los criterios señalados en la inclusión.

Por lo tanto, la población estará conformada por los 92 micros empresas comercializadoras de abarrotos de la provincia de Abancay.

3.3.2 Muestra

Hernández, Fernández y Baptista (2014), la muestra es una parte de la población de interés, que cuentan con características similares, del cual se realiza la recolección de datos, que debe ser representativo de la población.

Para realizar el cálculo de la muestra se utilizará la fórmula de poblaciones finitas:

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$

Dónde:

n = muestra a determinar

N = dimensión de la población

Z = nivel de confianza

p = probabilidad a favor

q = probabilidad en contra

E = error de estimación

Cálculo de la muestra:

n = muestra

N = 92

Z = nivel de confianza 95% = 1.96

p = 0.95

q = 0.05

E = 5%

$$n = \frac{z^2(p)(q)N}{e^2(N - 1) + z^2(p)(q)}$$
$$n = \frac{(1.96)^2(0.95)(0.05)92}{0.05^2(92 - 1) + (1.96)^2(0.95)(0.05)}$$
$$n = \frac{3,8416 \times 0.0475 \times 92}{0.0025(91) + 3,8416 \times 0.0475}$$
$$n = \frac{0.182476 \times 92}{0.2275 + 0.182476}$$
$$n = \frac{16,7878}{0,409976}$$

$$n = 41$$

La muestra estará conformada por 41 colaboradores del departamento de contabilidad de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, los mismo que serán sujetos a la aplicación del instrumento de la encuesta.

3.3.3. Muestreo

Hernández, Fernández y Baptista (2014), definen como un procedimiento de recolección de información cuidadosa y minuciosa, con el propósito de precisar y establecer la muestra, debido a lo cual, se estableció la muestra por medio del muestreo probabilístico aplicando la fórmula aplicada a poblaciones finitas.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.4.1. Técnicas

Bavaresco (2006), una investigación carece de significado sin la utilización de las técnicas de recopilación de información, por lo consiguiente estas técnicas llevan a la comprobación del problema planteado. Asimismo, cada tipo de estudio define las técnicas a emplear por lo tanto cada técnica decreta sus herramientas. Para este estudio se tomará como técnica a la encuesta, que permitirá recabar la información referente a las variables de estudio, que constará de 24 preguntas, dividido en dos partes, es decir 12 interrogantes por cada variable.

3.4.2. Instrumentos

Hernández, Fernández y Baptista (2014), está fundamentado en un conjunto de enunciados referido a las variables que se pretenden medir, la misma que debe guardar una coherencia con el planteamiento del problema y las hipótesis. Por lo tanto, en la presente investigación utilizaremos el instrumento del cuestionario y formularemos un conjunto de preguntas a las micro empresas comercializadoras de abarrotes, de la provincia de Abancay, específicamente al personal del área de contabilidad, sobre el tema referido.

Tabla 1. *Técnicas e instrumentos*

Técnicas	Instrumentos
La encuesta: se trata de la técnica utilizada para el estudio social por perfección en virtud a su utilidad, adaptabilidad, facilidad y objetividad de la información que contiene.	El cuestionario: Es el instrumento de estudio social más utilizado al investigar un elevado número de personas, porque proporciona una respuesta directa, a través de la hoja de preguntas, que son elaboradas con anticipación y previsión.

Fuente: Elaboración propia.

3.4.3. Validez del Instrumento

Para la validación del instrumento se acudió al juicio de expertos temáticos, metodológicos y estadistas, según lo señalado por Bernal (2010). A modo de

ejemplo, el autor en mención, indica que un instrumento debe abstenerse a valorar el conocimiento que tiene el cliente acerca de la calidad del servicio, por el contrario, se debe cuantificar su posición ante la calidad del servicio que brinda la compañía.

Tabla 2. Validez del Instrumento

N°	Nombres y Apellidos	Grado	Especialidad
1	Mg. Edward Gamarra Santisteban	Magíster	Contabilidad
2	CPC. Vidal Navío Sánchez	CPC	Contabilidad
3	Dra. Patricia Padilla Vento	Doctor	Contabilidad

Fuente: Elaboración propia.

3.4.4. Confiabilidad de Instrumento

Según Bernal (2010), precisa que “La confiabilidad es un cuestionario, asociado a la coherencia de las puntuaciones conseguidos por los mismos individuos, al examinarlos en diferentes oportunidades con los mismos cuestionarios”. Por consiguiente, se empleó el coeficiente de Alfa de Cronbach para consolidar la confiabilidad del instrumento empleado en este proyecto de investigación.

Tabla 3. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) en la variable “Riesgo tributario”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,751	12

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

La prueba de confiabilidad del instrumento para los ítems que conforman en primera instancia de la variable 1 dieron como resultado 0.751 (75.1%), resultado que demuestra que existe un correcto nivel de confiabilidad.

Tabla 4. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) en la variable “Liquidez financiera”

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,823	12

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Estas pruebas de confianza del instrumento para los ítems conformados por la segunda variable dieron como resultado 0.901 (90.1%), resultado que demuestra que existe un correcto nivel de confiabilidad.

Tabla 5. Prueba de Confiabilidad (Alfa de Cronbach) del cuestionario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,830	24

Fuente: elaboración propia datos recogidos del SPSS.

La prueba de confiabilidad del instrumento dio como resultado 0.830 (83.0%), resultado que demuestra que existe un correcto nivel de confiabilidad.

3.5. Procedimientos

Para la realización del proyecto de investigación se realizó los siguientes procedimientos:

Primer paso: se estableció el planteamiento del problema general y problema específico del proyecto de investigación.

Segundo paso: se determinó los objetivos generales y objetivos específicos del estudio.

Tercer paso: se planteó las hipótesis generales e hipótesis específicos de la investigación.

Cuarto paso: se desarrolló el marco teórico, con la búsqueda de trabajos de investigación internacional y nacional con sus respectivas citas y referencias

bibliográficas, con similitud a las variables de estudio, de la misma forma se desarrolló las variables, dimensiones e indicadores de la investigación.

Quinto paso: se determinó el método de la investigación consistente en el tipo y diseño de investigación, operacionalización de variables, población, muestra y muestreo y las técnicas e instrumentos de recolección de datos.

Sexto paso: se procedió a la elaboración del instrumento del cuestionario tomando en consideración las dimensiones e indicadores de la investigación planteada.

Séptimo paso: se coordinará con los gerentes y/o Administradores de las micros empresas, con el fin de decretar la fecha y hora para emplear el instrumento de recolección de datos.

Octavo paso: se procederá a analizar los datos para luego ejecutar su procesamiento a través de un sistema estadístico SPSS Vs 25 y el Excel.

3.6. Método de análisis de datos.

Una vez recolectada la información requerida, estas se ingresarán a una base de datos, para luego analizar las características de las variables de investigación, para lo cual se aplicará la estadística descriptiva y la estadística inferencial.

Según Seoane, Martín y Ludueña (2007), refiere que la estadística descriptiva sintetiza o realiza un resumen de la información contenida en los datos recolectados, mientras que la estadística inferencial comprueba asociaciones y facilita realizar las comparaciones entre las características observadas.

En la investigación, se usará el sistema estadístico SPSS Vs 25 y el Excel para un adecuado análisis de datos, los mismos que serán recolectados a través del cuestionario. El análisis será realizado utilizando gráficos, tablas y esquemas

3.7. Aspectos Éticos

Para el desarrollo de la investigación mencionada, se respetó los derechos de los autores y la propiedad intelectual, dicho de otro modo, el aporte cognitivo de los distintos autores utilizados para el desarrollo del estudio, por lo consiguiente

las distintas fuentes de donde se obtuvieron información y que se tomaron como guía para esta investigación, se encuentran consignadas mediante citas y referencias bibliográficas correspondientes, bajo las sugerencias del manual de la asociación americana de psicología (APA). Igualmente se tomará en consideración el código de ética profesional del contador, el empleo apropiado del sistema anti plagio TURNITING.

IV. RESULTADOS

Análisis descriptivo

Tablas de frecuencia:

Tabla 6. Variable “Riesgo Tributario”

<i>Riesgo Tributario</i>					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	12,2	12,2	12,2
	Algunas veces	19	46,3	46,3	58,5
	Casi siempre	16	39,0	39,0	97,6
	Siempre	1	2,4	2,4	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

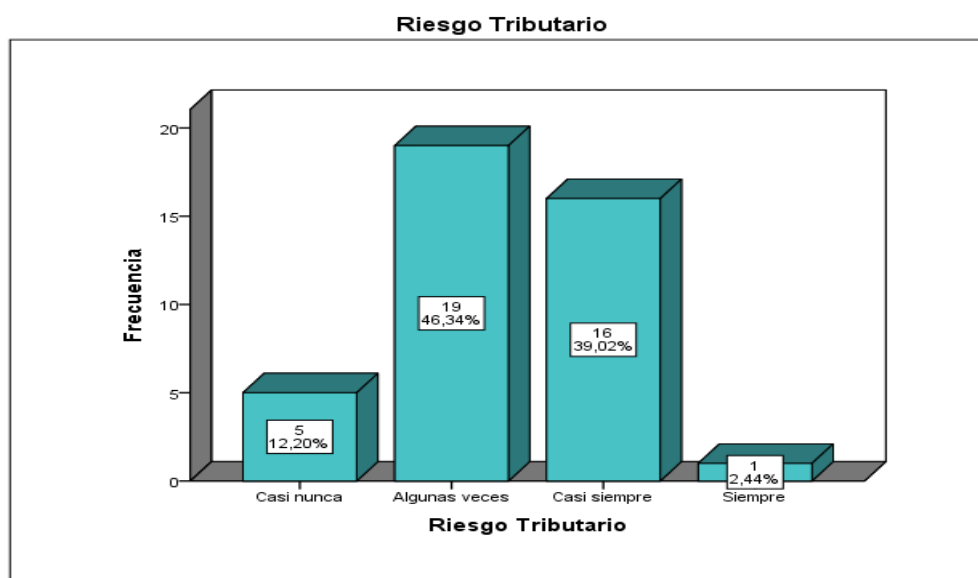


Figura 1. Variable Riesgo Tributario

Fuente: Elaboración propio datos recogidos del SPSS

Interpretación: La tabla muestra la percepción del 100% de encuestados el 12.20% afirma que casi nunca existe un riesgo tributario, el 46.34% afirman que Algunas veces existe riesgo tributario, un 39.02% respondió casi siempre y un 2,44% afirma que existe siempre un riesgo tributario en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Tabla 7. Dimensión: Infracciones y Sanciones Tributarias

		Infracciones y Sanciones Tributarias			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	5	12,2	12,2	12,2
	Algunas veces	20	48,78	48,78	61,0
	Casi siempre	16	39,02	39,02	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

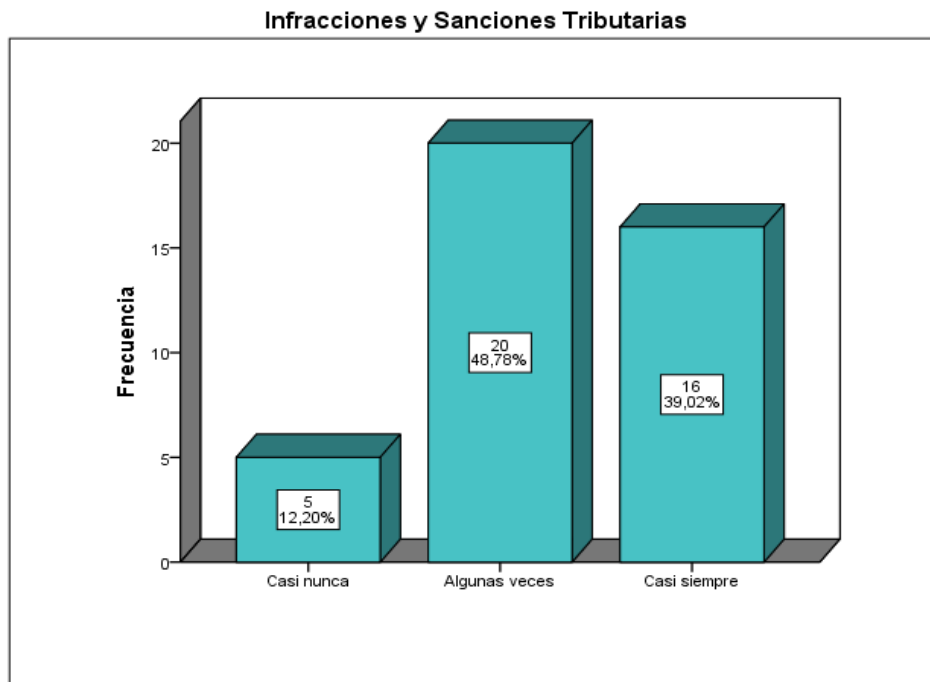


Figura 2. Dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación: La tabla y figura anterior respecto a la dimensión Infracciones y Sanciones Tributarias del 100% de encuestados el 12,20% indican que casi nunca existe infracciones y sanciones tributarias, el 48.8 % afirman que algunas veces existe la Infracciones y Sanciones Tributarias, mientras el 39% afirma que

si existe Infracciones y Sanciones Tributarias Financieras en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Tabla 8. Dimensión Obligaciones Formales y Sustanciales

Obligaciones Formales y Sustanciales					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	4	9,76	9,76	9,8
	Algunas veces	15	36,59	36,59	46,3
	Casi siempre	20	48,78	48,78	95,1
	Siempre	2	4,88	4,88	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

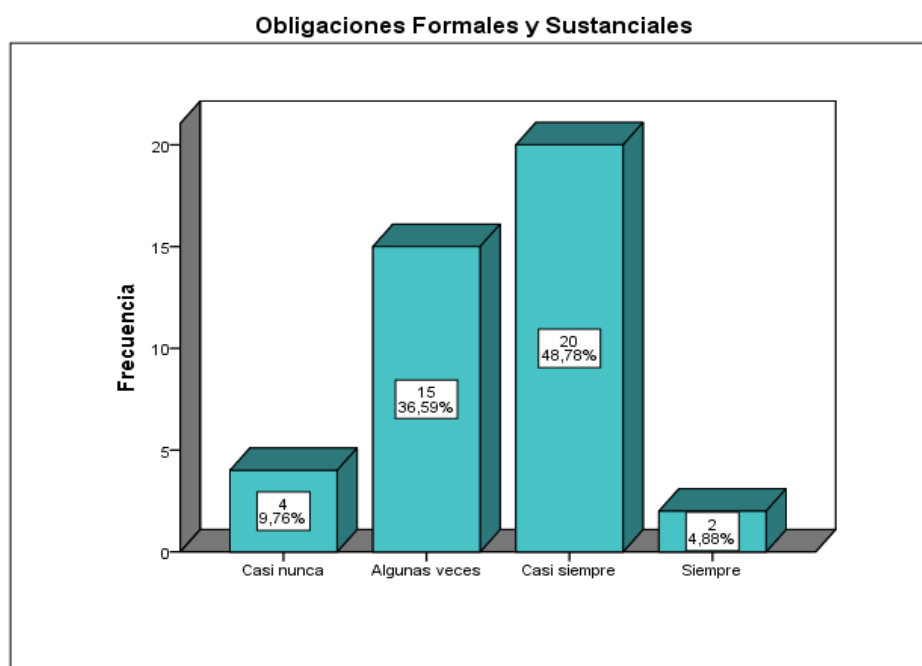


Figura 3. Dimensión Obligaciones Formales y Sustanciales

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación: La tabla y figura anterior con respecto a la dimensión Obligaciones Formales y Sustanciales del 100% de encuestados el 9,76% afirma que casi nunca cumplen con sus obligaciones tributarias, el 36,59% cumplen algunas veces, entre tanto el 48.78 % afirman que casi siempre y solo un 4.88%

siempre dan cumplimiento a sus Obligaciones Formales y Sustanciales en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Tabla 9. Variable *Liquidez Financiera*

		Liquidez Financiera			
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	23	56,1	56,1	56,1
	Algunas veces	13	31,7	31,7	87,8
	Casi siempre	5	12,2	12,2	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

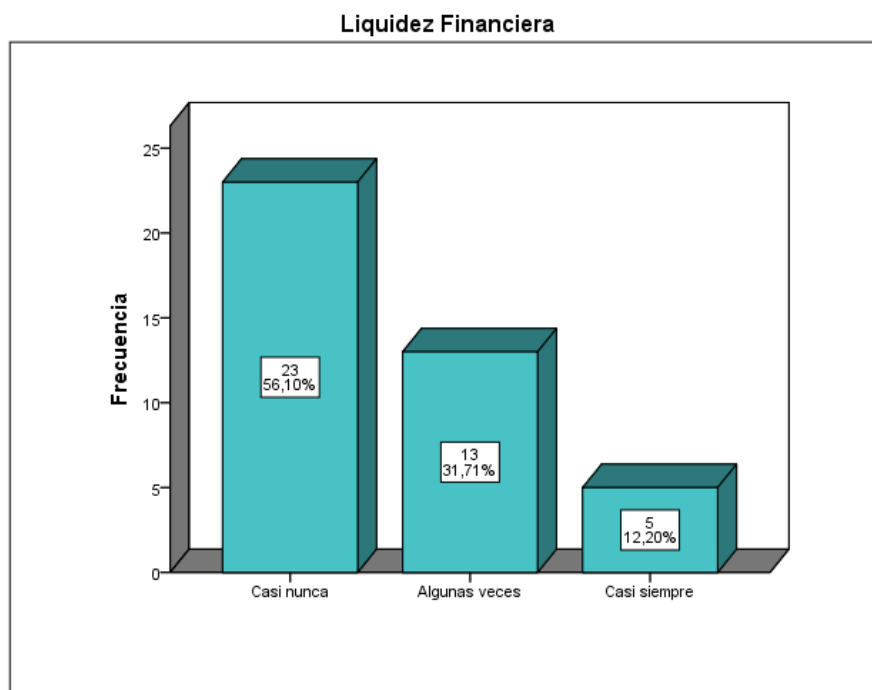


Figura 4. Variable *Liquidez Financiera*

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación: La tabla y figura anterior nos muestra la percepción del 100% de encuestados el 56.1% afirman que casi nunca existe Liquidez Financiera, mientras que un 31.71% afirma que algunas veces y solo el 12.20% afirma que casi siempre existe una Liquidez Financiera en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Tabla 10. Dimensión Fondo de Maniobra

Fondo de Maniobra					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	27	65,85	65,85	65,85
	Algunas veces	9	22,00	22,00	87,8
	Casi siempre	5	12,20	12,20	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

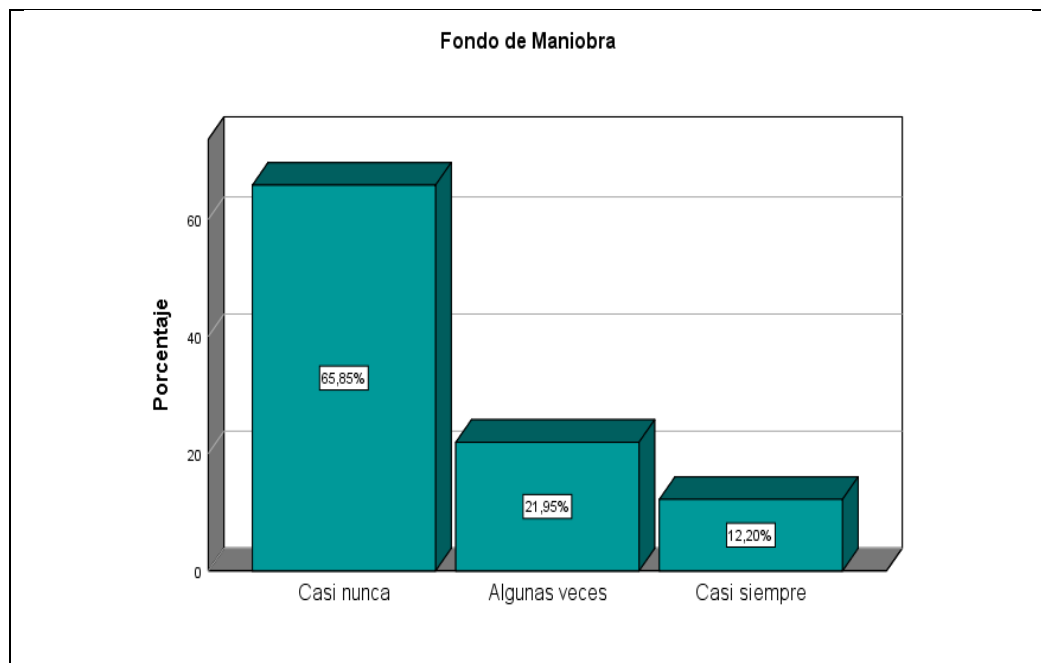


Figura 5. Dimensión Fondo de Maniobra

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación: La tabla y figura anterior nos da a conocer que del 100% de encuestados el 65.9% afirman que casi nunca existe una Liquidez Financiera, mientras que un 21.95% afirma que algunas veces y solo el 12.20% afirma que casi siempre existe una Liquidez Financiera en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Tabla 11. Dimensión Riesgo Financiero

Riesgo Financiero					
		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Casi nunca	2	4,88	4,88	4,88
	Algunas veces	17	41,46	41,46	46,3
	Casi siempre	20	48,78	48,78	95,1
	Siempre	2	4,90	4,90	100,0
	Total	41	100,0	100,0	

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

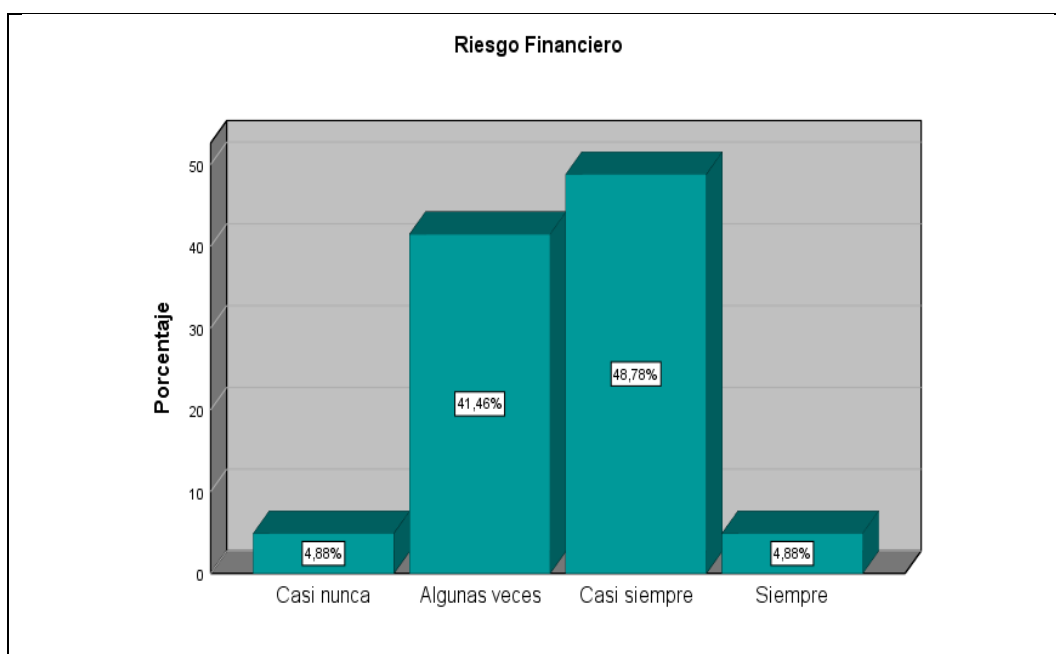


Figura 6. Dimensión Riesgo Financiero

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación: La tabla y figura anterior nos muestra que del 100% de encuestados el 4.88% afirman que casi nunca existe un riesgo financiero, mientras que un 41.46% afirma que algunas veces y el 48.80 indica casi siempre y solo el 4.88% afirma siempre existe un Riesgo Financiero en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay.

Análisis descriptivo mediante la Tabulación cruzada

Tabla 12. Tabulación cruzada entre el Riesgo Tributario y Liquidez Financiera

		Liquidez Financiera			Total
		Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	
Riesgo Tributario	Casi nunca	5 12,2%	0 0,0%	0 0,0%	5 12,2%
	Algunas veces	18 43,9%	1 2,4%	0 0,0%	19 46,3%
	Casi siempre	0 0,0%	12 29,3%	4 9,8%	16 39,0%
	Siempre	0 0,0%	0 0,0%	1 2,4%	1 2,4%
Total		23 56,1%	13 31,7%	5 12,2%	41 100,0%

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación:

La tabla anterior nos indica que del 100% de encuestados el 43.9 % encuestados tienen punto de cohesión donde afirman que algunas veces existe el riesgo tributario y que casi nunca existe la liquidez en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay, por otro lado, también un menor porcentaje de 2,4% de encuestados afirma que si existe Riesgo Tributario y Liquidez Financiera.

Tabla 13. Tabulación cruzada entre la Infracciones, Sanciones Tributarias y Liquidez Financiera

		Liquidez Financiera			Total
		Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	
Infracciones y Sanciones Tributarias	Casi nunca	5	0	0	5
		12,2%	0,0%	0,0%	12,2%
	Algunas veces	18	2	0	20
		43,9%	4,9%	0,0%	48,8%
	Casi siempre	0	11	5	16
		0,0%	26,8%	12,2%	39,0%
Total		23	13	5	41
		56,1%	31,7%	12,2%	100,0%

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación:

La tabla anterior nos indica que el 43.9 % encuestados afirman que algunas veces existe Infracciones y Sanciones Tributarias y que casi nunca existe la liquidez en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay, por otro lado, también un menor porcentaje de 12,2% de encuestados afirma que si existe casi siempre las Infracciones y Sanciones Tributarias y Liquidez Financiera.

Tabla 14. Tabulación cruzada Obligaciones Formales, Sustanciales y Liquidez Financiera

		Liquidez Financiera			Total
		Casi nunca	Algunas veces	Casi siempre	
Obligaciones Formales y Sustanciales	Casi nunca	4 9,8%	0 0,0%	0 0,0%	4 9,8%
	Algunas veces	15 36,6%	0 0,0%	0 0,0%	15 36,6%
	Casi siempre	4 9,8%	13 31,7%	3 7,3%	20 48,8%
	Siempre	0 0,0%	0 0,0%	2 4,9%	2 4,9%
Total		23 56,1%	13 31,7%	5 12,2%	41 100,0%

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Interpretación:

La tabla anterior nos indica que el 35.6% encuestados afirman que algunas veces existe Obligaciones Formales, Sustanciales y que casi nunca existe la liquidez en las Micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay, por otro lado, también un menor porcentaje de 31.7% de encuestados afirma que si existe casi siempre Obligaciones Formales, Sustanciales y Liquidez Financiera.

Nivel Inferencial

Prueba de normalidad

La prueba de normalidad o bondad de acuerdo a Romero(2016), sirve para comprobar si los datos recolectados de una muestra se pueden considerar, esta prueba confirma la distribución que tienen los datos y se puede ejecutar el contraste y estas pruebas se puede hallar paramétricas o no paramétricas, En este caso se utilizó la prueba de Shapiro-Wilks por que la muestra fue menor 50 (pp. 36, 43).

Así mismo según Droppelmann(2018) indica el valor de “p” obtenido de un programa estadístico en Shapiro-Wilks se interpreta todo valor que mayor o igual

a 0,05 existe normalidad y si es menor a 0,05 la distribución se determina que no existe normal (p. 40). Las hipótesis estadísticas son las siguientes:

H0: La variable presenta una distribución normal.

H1: La variable presenta una distribución no normal.

Tabla 15. **Prueba de normalidad**

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Riesgo Tributario	,255	41	,000	,833	41	,000
Liquidez Financiera	,347	41	,000	,728	41	,000
Infracciones y Sanciones Tributarias	,265	41	,000	,782	41	,000
Obligaciones Formales y Sustanciales	,290	41	,000	,834	41	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Fuente: *Elaboración propia datos recogidos del SPSS*

Interpretación: Según la tabla anterior se evidencia valor de significancia es menor que 0,05 de en este caso el valor “p” o sig es 0.00 para las dos variables y dimensiones de estudio, de acuerdo el análisis de Shapiro-Wik (para muestras menores a 41 individuos). Se establece realizar el análisis mediante una prueba no paramétrica para comprobar las hipótesis, obteniendo como resultado los datos no proviene de una distribución estándar. Entonces se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula porque las variables no cuentan con una distribución normal.

La validación de la hipótesis se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman la misma que es validada por Mondragón(2014) quien afirma que esta técnica que sirve para examinar las igualdades o desigualdades entre individuos o variables, además se puede determinar la relación entre variables, halla la dependencia o independencia (p.100)

Tabla 16. Valores a interpretar el coeficiente de correlación de Rho de Spearman

Valor	Significado
-1	“Correlación negativa grande y perfecta”
-0,9 a -0,99	“Correlación negativa muy alta”
-0,7 a -0,89	“Correlación negativa alta”
-0,4 a -0,69	“Correlación negativa moderada”
-0,2 a -0,39	“Correlación negativa baja”
-0,01 a -0,19	“Correlación negativa muy baja”
0	“Correlación nula”
0,01 a 0,19	“Correlación positiva muy baja”
0,2 a 0,39	“Correlación positiva baja”
0,4 a 0,69	“Correlación positiva moderada”
0,7 a 0,89	“Correlación positiva alta”
0,9 a 0,99	“Correlación positiva muy alta”
1	“Correlación positiva grande y perfecta2”

Nota: Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la Investigación (Quinta ed.). México, D.F., México: MacGraw Hill Elaboración de propia

Prueba de hipótesis

El nivel de significancia; Para medir el nivel de significancia el valor p que es de $\alpha = 0.05 = 5\%$ y la región crítica o regla de decisión Para decidir el resultado de la hipótesis se tiene que tener en cuenta que el valor del p es menor que el nivel de significancia se rechaza la hipótesis nula (H_0) o por lo contrario se acepta la hipótesis alterna (H_1) o hipótesis de la Investigación.

Regla de decisión: $p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_1

Prueba para la Hipótesis General:

Hipótesis Nula (H_0): Los riesgos tributarios, no inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

hipótesis Alterna (H_a): Los riesgos tributarios, inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Tabla 17. Rho de Spearman de la hipótesis general; correlación entre Riesgo Tributario y Liquidez Financiera

			Riesgo Tributario	Liquidez Financiera
Rho de Spearman	Riesgo Tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,889**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Liquidez Financiera	Coeficiente de correlación	,889**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Análisis: En la tabla anterior se evidencia que existe una correlación positiva alta de 0.889. Además, el nivel de significancia o valor de p es igual a 0.000, cuyo resultado nos ayuda rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por ende, podemos afirmar que los riesgos tributarios, inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Prueba para la Hipótesis específica 1

Hipótesis nula (Ho): Las infracciones y sanciones tributarias, que inciden en la liquidez financiera; no son el incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020

Hipótesis Alterna (H1): Las infracciones y sanciones tributarias, que inciden en la liquidez financiera; son el incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020

Tabla 18. Rho de Spearman de la hipótesis específica 1; correlación entre Infracciones y Sanciones Tributarias y Liquidez Financiera

		Infracciones y Sanciones Tributarias		Liquidez Financiera
Rho de Spearman	Infracciones y Sanciones Tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,856**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Liquidez Financiera	Coeficiente de correlación	,856**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Análisis: En la tabla anterior se evidencia que existe una Correlación positiva alta de 0.856. Además, el nivel de significancia o valor de p es igual a 0.000, cuyo resultado nos ayuda rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por ende, podemos afirmar que las infracciones y sanciones tributarias, que inciden en la liquidez financiera; son el incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Prueba para la Hipótesis específica 2

Hipótesis nula (Ho): El cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales no incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020

Hipótesis Alterna (H1): El cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

Tabla 19. Rho de Spearman de la hipótesis específica 2; correlación entre Obligaciones Formales, Sustanciales y Liquidez Financiera

Correlaciones				
		Obligaciones Formales y Sustanciales y Liquidez Financiera		
Rho de Spearman	Obligaciones Formales y Sustanciales	Coeficiente de correlación	1,000	,800**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	41	41
	Liquidez Financiera	Coeficiente de correlación	,800**	1,000
		Sig. (bilateral)	,000	.
		N	41	41

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

Fuente: Elaboración propia datos recogidos del SPSS.

Análisis: En la tabla anterior se evidencia que existe una Correlación positiva alta de 0.800. Además, el nivel de significancia o valor de p es igual a 0.000, cuyo resultado nos ayuda rechazar la hipótesis nula y aceptar la hipótesis alterna, por ende, podemos afirmar que El cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

V. DISCUSIÓN

Una vez concluido los resultados de la investigación, mediante las evidencias de las diferentes pruebas estadísticas; como la prueba de normalidad y pruebas de hipótesis, donde en esta última se comprobaron en base a la Rho de Spearman, lo cual nos ayuda a poder discutir los resultados con otros estudios de las ambas variables.

Se consideró el objetivo principal de determinar la incidencia de los riesgos tributarios en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Abancay, 2020. Llegando a concluir a que existe una correlación positiva alta de 0.889. que permitió afirmar que los riesgos tributarios inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, este resultado se asemeja a Tesillo (2017), en su investigación titulada “Riesgos tributarios y el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Silver Lake S.A.C. de la zona sur del Perú año 2015” concluye a que los riesgos tributarios guardan una relación significativa en referencia al acto de cumplir con sus deberes tributarios formales y sustanciales en la compañía en estudio en la zona sur del Perú, demostrándole mediante la estadística Spearman Rho cuyo valor arrojó 0,8680; concordancia al p valor = 0.001; así mismo otro investigador Ávila (2015), tesis “Estudio del riesgo tributario en Ecuador y su relación con la fiscalidad internacional, periodo 2010-2014 revela a que la recaudación tributaria tuvo un incremento de 63%, entretanto la evasión fiscal descendió en 10% y la gestión del riesgo tributario se incrementó, además el hecho de disminuir el riesgo tributario esto se relacionado a la Fiscalidad Internacional propicio elevar las cobranzas tributarias del impuesto a la renta, y también ha disminuido la evasión y elusión tributaria

En cuanto al primer objetivo de la investigación que fue de Analizar las infracciones y sanciones tributarias que inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020. Se evidencia que existe una Correlación positiva alta (0.856). con lo cual queda demostrado que las infracciones y sanciones tributarias, que si inciden en la liquidez financiera; del incumplimiento tributario, la omisión de las

presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020. este resultado es corroborado por el investigador Pinedo y Delgado (2016), en su estudio titulada la “Incidencia de la evasión del impuesto a la renta en la situación financiera de las mypes del rubro abarrotes en el distrito de Tarapoto, periodo 2014” requieren una mejor atención, el 17% considera que es necesario la difusión de sanciones e infracciones tributarias, mientras que un 32% desea una asesoría tributaria al contribuyente, así mismo el investigador Giráldez y Meza (2017), en su tesis titula “Planeamiento tributario para evitar riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo, 2017”. Una correlación elevada, entre los indicativos; control tributario y sanciones, infracciones y reparos por tributos, por lo tanto, una planificación en materia tributaria ayuda directamente evitando riesgos tributarios en los entes en estudio de la provincia de Huancayo, de la misma Bendezu y Rivera (2021) titulado sobre las Infracciones Tributarias y Sanciones Administrativas en las Empresas Abarroteras. Distrito de Huancayo – 2019.- Se concluye que las infracciones tributarias se relacionan de manera positiva con las sanciones administrativas en las empresas abarroteras del distrito de Huancayo 2019.

Como segundo objetivo específico fue determinar si las obligaciones formales y sustanciales inciden en la liquidez financiera en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020. que también se evidencio que existe una correlación positiva alta de 0.800. donde el incumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020. La misma que explica Giráldez y Meza (2017), en la tesis que titula “Planeamiento tributario para evitar riesgos tributarios en las comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo, 2017”. Donde afirma que existe una correlación positivamente moderada entre Obligaciones formales y sustanciales en torno a una fiscalización en las compañías que comercializan abarrotes.

VI. CONCLUSIONES

La información que se obtuvo en la investigación nos permite determinar las siguientes conclusiones:

1. Como conclusión principal, se logró verificar el objetivo general, determinando que existe una correlación positiva alta (0.889). Entre las variables riesgos tributarios y la incidencia en la liquidez financiera de las micros empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.
2. Se determinó a que existe una Correlación positiva alta (0.856). Entre la dimensión, infracciones y sanciones tributarias, si inciden en liquidez financiera; del incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.
3. De la misma manera se logró determinar que existe una correlación positiva alta (0.800). donde se verificó que el cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.

VII. RECOMENDACIONES

Con los resultados de este estudio de investigación, tomando en cuenta las conclusiones, se aportarán las siguientes sugerencias a la empresa.

1. Se recomienda a las organizaciones a identificar sus riesgos cuantificando sus posibles impactos y realizar una evaluación adecuada de los procedimientos sobre la normativa tributaria vigente aplicados en la gestión tributaria para la correcta administración de las obligaciones tributarias que le son aplicables para mejorar los indicadores financieros.
2. Se recomienda a la empresa a no Incurrir en una infracción y sufrir la correspondiente sanción, cumpliendo íntegramente todas aquellas obligaciones tributarias y solicitar asesoramiento tributario profesional, para el correcto uso de herramientas para el mejoramiento de los indicadores de liquidez.
3. Se recomienda a los gerentes o administradores de las empresas a Implementar, aplicar y evaluar procedimientos de control tributario con la finalidad de asegurar el cumplimiento de las obligaciones y normas tributarias a una fecha determinada, minimizando riesgos y contingencias futuras.

REFERENCIAS

- Aching, G. C. (2005). *Ratios Financieros y matemática de la mercadotecnia*. Lima: DIGITAL ACROBAT WRITER.
- Altamirano Rodriguez, M. A., & Méndez Martínez, R. D. (2015). *Gestión en el Área Financiera de las Empresas de Matagalpa y Jinotega en el 2014. Tesis para Optar el Título de Licenciatura en Contaduría Pública y Finanzas*. Matagalpa-Nicaragua.
- Avila Burbano, R. V. (2015). *Estudio sobre el Riesgo Tributario en Ecuador y su relación con la fiscalidad internaciona periodo 2010-2014. Tesis para optar el grado de Magíster en Tributación y Finanzas*. Guayaquil-Ecuador.
- Ayala Cárdenas, S. I., & Fino Serrano, G. (2015). *Contabilidad Básica General*. Bogota- Colombia: Corporación Universitaria Republicana.
- Babaresco de Prieto, A. M. (2013). *Proceso Metodológico en la Investigación*. Maracaibo-Venezuela: Imprenta Internacional, CA.
- Barrera Carhuancho, H. J., & Soto Marquéz, J. A. (2018). *Planificación fiscal y su incidencia en la obligación tributaria en las empresas mayoristas de abarrotes de la provincia de Huancayo. Tesis para optar el título profesional de: Contador Público*. Huancayo-Perú.
- Caballero, Romero, A. (2013). *Metodología integral innovadora para planes y tesis*. Mexico: Bi color soluciones practicas.
- Carrasco, S. (2007). *Metodología de la Investigación Científica*. Lima: San Marcos.
- Cerioni Luciana, R. (2019). *Análisis de la importancia de la planificación tributaria como herramienta para facilitar la inscripción en el régimen Pymes en el Sanatorio, Profesor León Morra en la provincia de Córdoba, 2019. Tesis para obtener el grado de Contador Público*. Córdoba-Argenticca.
- Chatterje, S. (2016). Modelos de Riesgo de Crédito. *Boletín CEMLA*, 1-2.

- Cohen , N., & Gomez Rojas, G. (2019). *Metodología de la Investigacion, ¿para que?* Buenos Aires, Argentina: Editorial Teseo.
- Domingo G. Santos. (2020). *Infracciones y sanciones tributarias- guia del contribuyente*. Lima: @DGIRRD.
- Farias Campoverde, G. S. (2020). *Estrategias financieras para mejorar la liquidez de una empresa comercial en la ciudad de Guayaquil, tiempo de pandemia Covid19. Tesis para optar por el título de Contador Público autorizado*. Guayaquil-Ecuador.
- Garcia Gonzales, M. A. (2020). Efectos de la teoria contingencial, en el modelo de gestion de riesgo integral. *Revista Frecosapiens*, 3-4.
- Giraldéz Candiotti, J. P., & Meza Orihuela, K. D. (2017). *Planeamiento tributario para evitar los riesgos tributarios en la comercializadoras de abarrotes de la provincia de Huancayo,2017. Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Huancayo-Perú.
- Gozales, P. (2020). Glosario Contable_ Cuenta Bancaria. *Bill In*, 1-2.
- Hernandez, R. , Fernandez, C. & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigacion*. Mexico: McGraw Hill.
- Iberico R. Jaime. (2009). *Resolucion de Superintendencia N° 007-2009-SUNAT*. Lima-Peru: S/E.
- Imaicela, C. R., & Curimilma, H. O. (2019). LOS iNDICADORES FINANCIEROS Y EL IMPACTO EN LA SOLVENCIA DE LAS EMPRESAS. *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 7-8.
- Legislacion Tributaria. (2019). *Legislacion Tributaria*. Lma: Jurista Editores.
- Malán Chuto, L. A. (2017). *las Reformas del anticipo del impuesto ala renta y su incidencia en la liquidez de las comercializadoras de electrodomésticos, periodo 2017. Tesis para la obtención del titulo de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría CPA*. Riobamba-Ecuador.
- Minchán Antón, K. (20 de Abril de 2016). *¿ Que es el riesgo tributario?* Obtenido de <http://kellyminchan.blogspot.com/2016/>

- Navarro, J. (2019). Infracciones tributarias recurrentes. *Grupo Verona*, 1-2.
- Orjuela, G. (16 de Agosto de 2020). *gerencie.com*. Obtenido de *gerencie.com*:
<http://www.gerencie.com>
- Palma Rodriguez, C. (2011). ¿COMO CONSTRUIR UNA MATRIZ DE RIESGO OPERATIVO? *Ciencias Economicas* 29.Nº1, 3-4.
- Peñaloza Palomeque, M. (2008). *ADMINISTRACION DEL CAPITAL DE TRABAJO*. Cochabamba-Bolivia: PERSPECTIVAS.
- Peréz, Z. A. (2016). *Activos fijos y Depreciacion*. México: Conaleb.
- Pinedo Honorio, L. R., & Delgado Ramirez, R. (2015). *Incidencias de la evasión del impuesto a la renta en la situación económica y financiera de las MYPES del sector abarrotes en el Distrito de tarapoto, periodo 2013. Tesis para optar el título de: Contador Público*. Tarapoto-Peru.
- Puppio Gonzales, V. (02 de 01 de 2020). *Diccionario Juridico y Social -Capital variable*. Recuperado el 06 de Dicimebre de 2021, de <http://diccionario.leyderecho.org/capital-variable/>
- Rayo Cantón, S. (2016). *Gestión Avanzada de Riesgos de Crédito*. *Superintendencia de Banca y Seguros- Banco Interamericano de desarrollo*, 9-10.
- Sanchez Galán, J. (07 de Mayo de 2016). *Economipedia Capital Financiero*. Recuperado el 06 de Diciembre de 2021, de <http://www.economipedia.com>
- Seoane T., Martin, J. , Martin, E. , Lurueña, S. & Alfonso, F. (2007). *Estadística*. La Mancha: Área de Investigación Clínica.
- Tesillo Villar, F. A. (2017). *Riesgos Tributarios y el incumplimiento de las obligaciones tributarias de la empresa Silver Lake S.A.C. de la zona sur del peru, en el año 2015. Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Tacna-Perú.
- Torre Padilla, A. A. (2011). *Decisiones de Finaciamiento a Largo Plazo- CAPITULO IV*. En A. A. Torre Padilla, *Universidad Nacional del Callao- facultad de ciencias economicas* (págs. 156-164). Lima Peru: S/E.

Yzaguirre, A. E. (2015). *Las retenciones del IGV y su incidencia en la liquidez de las MYPES del sector comercial del Callao, 2014. Tesis para optar el grado académico de Maestra en Contabilidad con mención en Tributación*. Lima-peru.

ANEXOS

ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA

PROBLEMAS	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES	METODOLOGÍA
<p>Problema general</p> <p>¿Cuáles son los riesgos tributarios que inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Abancay, 2020?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la incidencia de los riesgos tributarios en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes en la provincia de Abancay, 2020.</p>	<p>Hipótesis General</p> <p>Los riesgos tributarios, inciden de forma significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.</p>	<p>VARIABLE INDEPENDIENTE: X Riesgos tributario</p> <p>Indicadores: -Omisión -Incumplimiento tributario -No emisión de comprobantes</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo de Investigación: -Aplicada Nivel de Investigación -Descriptivo-Correlacional Diseño de Investigación: -No experimental - transversal Técnicas: -Encuestas Instrumentos: -Cuestionario Población -92 Micro Empresas Comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay. Muestra - 41 Micro empresas Comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay Muestreo - Probabilístico Estadística - Descriptiva e Inferencial.</p>
<p>Problemas específicos</p> <p>1. ¿Cuáles son las infracciones y sanciones tributarias que influyen en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?</p> <p>2. ¿Cómo las obligaciones formales y sustanciales inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?</p>	<p>Objetivos específicos</p> <p>1. Analizar las infracciones y sanciones tributarias que inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?</p> <p>2. Determinar si las obligaciones formales y sustanciales inciden en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020?</p>	<p>Hipótesis específicas</p> <p>1. Las infracciones y sanciones tributarias, que inciden en la liquidez financiera; son el incumplimiento tributario, la omisión de las presentaciones de declaraciones y no emitir comprobantes en las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020</p> <p>2. El cumplimiento de las obligaciones formales y sustanciales incide de manera significativa en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay, 2020.</p>	<p>VARIABLE DEPENDIENTE: Y Liquidez financiera</p> <p>Indicadores: -Activos fijos y corrientes -Capital -Financiamiento a largo plazo -Riesgo de crédito de contingencia -Riesgo operativo</p>	<p>Enfoque: Cuantitativo Tipo de Investigación: -Aplicada Nivel de Investigación -Descriptivo-Correlacional Diseño de Investigación: -No experimental - transversal Técnicas: -Encuestas Instrumentos: -Cuestionario Población -92 Micro Empresas Comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay. Muestra - 41 Micro empresas Comercializadoras de abarrotes de la provincia de Abancay Muestreo - Probabilístico Estadística - Descriptiva e Inferencial.</p>

ANEXO 2: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

<i>Variables</i>	<i>Definición Conceptual de la Variable</i>	<i>Definición Operacional de la Variable</i>	<i>Dimensión</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Índices</i>	<i>Tipo de Variable</i>
V1 Riesgo Tributario	<p>Para Minchán (2016), El riesgo tributario, es aquella probabilidad de que, a un contribuyente pasivo de un tributo le sean demandados importes adicionales de pago sanciones, multas e intereses moratorios. como consecuencia del incumplimiento de sus obligaciones tributarias, la aplicación inadecuada de alguna norma tributaria La existencia de un riesgo tributario se puede dar por sucesos como; resultado de prácticas económicas inadecuadas, la complejidad y las constantes modificaciones de las normas tributarias.</p>	En Escala de Likert 5. Siempre 4. Casi Siempre 3. Algunas veces 2. Casi nunca 1. Nunca	Infracciones y Sanciones Tributarias	Omisión	Antes de iniciar sus operaciones, la empresa procedió a la inscripción en el registro único del contribuyente.	Ordinal
					La empresa cumple de forma oportuna con sus obligaciones tributarias	
				Incumplimiento tributario	La empresa cuenta con multas, como resultado de un proceso fiscalización por parte de la Administración Tributaria.	
					La empresa cuenta con multas por no realizar las declaraciones informativas de forma oportuna a la Administración Tributaria.	
				No emisión de comprobantes	La empresa emite y otorga de forma oportuna los comprobantes de pago por sus operaciones realizadas.	
					Se utilizan facturas, boletas y guía de remisión para el traslado de mercaderías de compras y venta.	
			Obligaciones Formales y Sustanciales	Formales	Se utilizan facturas, boletas y guías de remisión para el traslado de mercaderías de compras y ventas.	
					Se lleva un control del cumplimiento de las declaraciones juradas que exige la SUNAT correctamente.	
					Se encuentran actualizadas los registros y libros de contabilidad de la empresa.	
				Sustanciales	El pago de tributos por las operaciones que realiza la empresa es correcta y oportuna.	
					Sabe usted que las operaciones de compra y venta, mayores a 3,500 soles o 1,000 dólares americanos deben ser realizados mediante depósitos bancarios.	

					La empresa lleva un control eficiente de pagos a sus proveedores para el uso adecuado del crédito fiscal y operaciones afectas a detracciones	
V2 Liquidez Financiera	Para Imaicela y Curimilma (2019), Se refiere a la solvencia de la situación financiera general de la empresa, es decir, la habilidad con la que pueden realizar los pagos de sus cuentas. En una compañía, la liquidez es uno de los indicadores financieros más importantes sobre los que se mide a la empresa. Dependiendo del grado de liquidez, se juzga la capacidad que tiene la empresa de cumplir con sus obligaciones de corto plazo frente a terceros. Asimismo, permite medir el riesgo de permanecer solvente en situaciones de crisis.	En Escala de Likert 5. Siempre 4. Casi Siempre 3. Algunas veces 2. Casi nunca 1. Nunca	Fondo de Maniobra	Activos fijos y corrientes	En su empresa existe un sistema adecuado de control de los activos financieros.	Ordinal
					En su empresa realiza el inventario de los activos y los compara con los registros contables.	
				Capital	En su empresa existe un sistema de control para el manejo del Capital de Trabajo.	
					Califica usted, que el manejo del Capital de Trabajo por parte del personal de la empresa es positivo.	
				Financiamiento a largo plazo	En su empresa, usted cuenta, con alguna fuente de financiamiento de más de 12 meses.	
					En su empresa, usted considera que el pago del interés, por financiamiento es el adecuado o justo.	
			Riesgo Financiero	Riesgo de Crédito	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de crédito, y tiene la capacidad de solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras.	
					En su empresa, usted ha incurrido en pérdidas financieras por incumplimiento de pagos de créditos.	
				Riesgo de Contingencia	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente por contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	
					En su empresa, usted cuenta con algún tipo de seguro contra contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	
				Riesgo Operativo	En su empresa, el personal o sistema de operaciones, son eficientes y eficaces.	
					En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente, por alguna deficiencia originada por el personal o sistema de su misma empresa.	

ANEXO 3: CUESTIONARIO

El presente instrumento tiene por finalidad recabar información, sobre el tema “Riesgos tributarios y su incidencia en la liquidez financiera de las micro empresas comercializadoras de abarrotes de la Provincia de Abancay, 2020”.

Instrucciones:

Elegir la alternativa que usted considere la adecuada y marque con una **(X)**. Cabe indicar que los datos proporcionados serán utilizados para fines académicos.

Siempre	Casi siempre	Algunas veces	Casi nunca	Nunca
5	4	3	2	1

Dimensión: Infracciones y Sanciones Tributarias.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
1.	¿Antes de iniciar sus operaciones, la empresa procedió a la inscripción en el registro único del contribuyente?					
2.	¿La empresa cumple de forma oportuna con sus obligaciones tributarias?					
3.	¿La empresa cuenta con multas, como resultado de un proceso fiscalización por parte de la Administración Tributaria?					
4.	¿La empresa cuenta con multas por no realizar las declaraciones informativas de forma oportuna a la Administración Tributaria?					
5.	¿La empresa emite y otorga de forma oportuna los comprobantes de pago por sus operaciones realizadas?					
6.	¿La empresa incurrió en infracciones por omitir las normas tributarias (no entregar o solicitar comprobantes de pago) aprobados por la SUNAT?					

Dimensión: Obligaciones Formales y Sustanciales						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
7.	¿Se utilizan facturas, boletas y guías de remisión para el traslado de mercaderías de compras y ventas?					
8.	¿Se lleva un control del cumplimiento de las declaraciones juradas que exige la SUNAT correctamente?					
9.	¿Se encuentran actualizadas los registros y libros de contabilidad de la empresa?					
10.	¿El pago de tributos por las operaciones que realiza la empresa es correcta y oportuna?					
11.	¿Sabe usted que las operaciones de compra y venta, mayores a 3,500 soles o 1,000 dólares americanos deben ser realizados					

	mediante depósitos bancarios?					
12.	¿La empresa lleva un control eficiente de pagos a sus proveedores para el uso adecuado del crédito fiscal y operaciones afectas a detracciones?					

Dimensión: Fondo de Maniobra.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
13.	¿En su empresa existe un sistema adecuado de control de los activos financieros?					
14.	¿En su empresa realiza el inventario de los activos y los compara con los registros contables?					
15.	¿En su empresa existe un sistema de control para el manejo del Capital de Trabajo?					
16.	¿Califica usted, que el manejo del Capital de Trabajo por parte del personal de la empresa es positivo?					
17.	¿En su empresa, usted cuenta, con alguna fuente de financiamiento de más de 12 meses?					
18.	¿En su empresa, usted considera que el pago del interés, por financiamiento es el adecuado o justo?					

Dimensión: Riesgo Financiero.						
N°	Ítems	5	4	3	2	1
19.	¿En su empresa, usted cuenta con algún tipo de crédito, y tiene la capacidad de solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras?					
20.	¿En su empresa, usted ha incurrido en pérdidas financieras por incumplimiento de pagos de créditos?					
21.	¿En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente por contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales?					
22.	¿En su empresa, usted cuenta con algún tipo de seguro contra contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales?					
23.	¿En su empresa, el personal o sistema de operaciones, son eficientes y eficaces?					
24.	¿En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente, por alguna deficiencia originada por el personal o sistema de su misma empresa?					

¡Muchas gracias!

Link encuesta por Google forms.

<https://forms.gle/BDFfy6Jqpq23CyvGA>

**ANEXO 4: DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE
MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS**

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: RIESGO TRIBUTARIO								
DIMENSIÓN 1: Infracciones y Sanciones Tributarias								
1	La empresa cumple de forma oportuna con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La empresa incurrió en infracciones por omitir las normas tributarias establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa cuenta con multas, como resultado de un proceso fiscalización por parte de la Administración Tributaria.	X		X		X		
4	La empresa cuenta con multas por no realizar las declaraciones informativas de forma oportuna a la Administración Tributaria.	X		X		X		
5	La empresa emite y otorga de forma oportuna los comprobantes de pago por sus operaciones realizadas.	X		X		X		
6	Se utilizan facturas, boletas y guía de remisión para el traslado de mercaderías de compras y venta.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Obligaciones Formales y Sustanciales								
7	Se utilizan facturas, boletas y guías de remisión para el traslado de mercaderías de compras y ventas.	X		X		X		
8	Se lleva un control del cumplimiento de las declaraciones juradas que exige la SUNAT correctamente	X		X		X		
9	Se encuentran actualizadas los registros y libros de contabilidad de la empresa.	X		X		X		
10	El pago de tributos por las operaciones que realiza la empresa es correcta y oportuna.	X		X		X		
11	Sabe usted que las operaciones de compra y venta, mayores a 3,500 soles o 1,000 dólares americanos deben ser realizados mediante depósitos bancarios.	X		X		X		
12	La empresa lleva un control eficiente de pagos a sus proveedores para el uso adecuado del crédito fiscal y operaciones afectas a detracciones	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 2: LIQUIDEZ FINANCIERA								
DIMENSIÓN 3: Fondo de Maniobra								
13	En su empresa existe un sistema adecuado de control de los activos financieras	X		X		X		
14	En su empresa realiza el inventario de los activos y los compara con los registros contables	X		X		X		
15	En su empresa existe un sistema de control para el manejo del Capital de Trabajo.	X		X		X		
16	Califica usted, que el manejo del Capital de Trabajo por parte del personal de la empresa es positivo.	X		X		X		
17	En su empresa, usted cuenta, con alguna fuente de financiamiento de más de 12 meses.	X		X		X		
18	En su empresa, usted considera que el pago del interés, por financiamiento es el adecuado o justo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: Riesgo Financiero								
19	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de crédito, y tiene la capacidad de solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras.	X		X		X		
20	En su empresa, usted ha incurrido en pérdidas financieras por incumplimiento de pagos de créditos.	X		X		X		
21	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente por contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
22	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de seguro contra contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
23	En su empresa, el personal o sistema de operaciones, son eficientes y eficaces.	X		X		X		
24	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente, por alguna deficiencia originada por el personal o sistema de su misma empresa.	X		X		X		



VALIDEZ DE JUICIO DE EXPERTO

1 mensaje



PATRICIA PADILLA VENTO <pventopa@ucv.edu.pe>

para mí ▾

lun, 31 ene, 10:30

Sirva el presente para saludarlo y a la vez comunico a usted, que el instrumento de su investigación tiene el VºBº.

Saludos cordiales



Dra. Patricia Padilla Vento |

E.P de Contabilidad

<https://orcid.org/0000-0002-3151-2303>

Telf. +51(1)2024342 Anexo 2179 | Cel. 987638101

Patricia Padilla Vento

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: RIESGO TRIBUTARIO								
DIMENSIÓN 1: Infracciones y Sanciones Tributarias								
1	La empresa cumple de forma oportuna con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La empresa incurrió en infracciones por omitir las normas tributarias establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa cuenta con multas, como resultado de un proceso fiscalización por parte de la Administración Tributaria.	X		X		X		
4	La empresa cuenta con multas por no realizar las declaraciones informativas de forma oportuna a la Administración Tributaria.	X		X		X		
5	La empresa emite y otorga de forma oportuna los comprobantes de pago por sus operaciones realizadas.	X		X		X		
6	Se utilizan facturas, boletas y guía de remisión para el traslado de mercaderías de compras y venta.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Obligaciones Formales y Sustanciales								
7	Se utilizan facturas, boletas y guías de remisión para el traslado de mercaderías de compras y ventas.	X		X		X		
8	Se lleva un control del cumplimiento de las declaraciones juradas que exige la SUNAT correctamente	X		X		X		
9	Se encuentran actualizadas los registros y libros de contabilidad de la empresa.	X		X		X		
10	El pago de tributos por las operaciones que realiza la empresa es correcta y oportuna.	X		X		X		
11	Sabe usted que las operaciones de compra y venta, mayores a 3,500 soles o 1,000 dólares americanos deben ser realizados mediante depósitos bancarios.	X		X		X		
12	La empresa lleva un control eficiente de pagos a sus proveedores para el uso adecuado del crédito fiscal y operaciones afectas a detracciones	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 2: LIQUIDEZ FINANCIERA								
DIMENSIÓN 3: Fondo de Maniobra								
13	En su empresa existe un sistema adecuado de control de los activos financieras	X		X		X		
14	En su empresa realiza el inventario de los activos y los compara con los registros contables	X		X		X		
15	En su empresa existe un sistema de control para el manejo del Capital de Trabajo.	X		X		X		
16	Califica usted, que el manejo del Capital de Trabajo por parte del personal de la empresa es positivo.	X		X		X		
17	En su empresa, usted cuenta, con alguna fuente de financiamiento de más de 12 meses.	X		X		X		
18	En su empresa, usted considera que el pago del interés, por financiamiento es el adecuado o justo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: Riesgo Financiero								
19	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de crédito, y tiene la capacidad de solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras.	X		X		X		
20	En su empresa, usted ha incurrido en pérdidas financieras por incumplimiento de pagos de créditos.	X		X		X		
21	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente por contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
22	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de seguro contra contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
23	En su empresa, el personal o sistema de operaciones, son eficientes y eficaces.	X		X		X		
24	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente, por alguna deficiencia originada por el personal o sistema de su misma empresa.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): _____

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [X]** **Aplicable después de corregir []** **No aplicable []**

Apellidos y nombres del juez validador. Gamarra Santisteban Edward **DNI: 41837258**

Especialidad del validador: **Contabilidad**

10 de marzo del 2022

¹**Pertinencia:** El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

²**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

³**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



Edward Gamarra Santisteban
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 03-3390

Firma del Experto Informante.

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 1: RIESGO TRIBUTARIO								
DIMENSIÓN 1: Infracciones y Sanciones Tributarias								
1	La empresa cumple de forma oportuna con sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
2	La empresa incurrió en infracciones por omitir las normas tributarias establecidas por la SUNAT.	X		X		X		
3	La empresa cuenta con multas, como resultado de un proceso fiscalización por parte de la Administración Tributaria.	X		X		X		
4	La empresa cuenta con multas por no realizar las declaraciones informativas de forma oportuna a la Administración Tributaria.	X		X		X		
5	La empresa emite y otorga de forma oportuna los comprobantes de pago por sus operaciones realizadas.	X		X		X		
6	Se utilizan facturas, boletas y guía de remisión para el traslado de mercaderías de compras y venta.	X		X		X		
DIMENSIÓN 2: Obligaciones Formales y Sustanciales								
7	Se utilizan facturas, boletas y guías de remisión para el traslado de mercaderías de compras y ventas.	X		X		X		
8	Se lleva un control del cumplimiento de las declaraciones juradas que exige la SUNAT correctamente	X		X		X		
9	Se encuentran actualizadas los registros y libros de contabilidad de la empresa.	X		X		X		
10	El pago de tributos por las operaciones que realiza la empresa es correcta y oportuna.	X		X		X		
11	Sabe usted que las operaciones de compra y venta, mayores a 3,500 soles o 1,000 dólares americanos deben ser realizados mediante depósitos bancarios.	X		X		X		
12	La empresa lleva un control eficiente de pagos a sus proveedores para el uso adecuado del crédito fiscal y operaciones afectas a detracciones	X		X		X		

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE: “RIESGOS TRIBUTARIOS Y SU INCIDENCIA EN LA LIQUIDEZ FINANCIERA DE LAS MICRO EMPRESAS COMERCIALIZADORAS DE ABARROTES DE LA PROVINCIA DE ABANCAY, 2020”.

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia ¹		Relevancia ²		Claridad ³		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
VARIABLE 2: LIQUIDEZ FINANCIERA								
DIMENSIÓN 3: Fondo de Maniobra								
13	En su empresa existe un sistema adecuado de control de los activos financieras	X		X		X		
14	En su empresa realiza el inventario de los activos y los compara con los registros contables	X		X		X		
15	En su empresa existe un sistema de control para el manejo del Capital de Trabajo.	X		X		X		
16	Califica usted, que el manejo del Capital de Trabajo por parte del personal de la empresa es positivo.	X		X		X		
17	En su empresa, usted cuenta, con alguna fuente de financiamiento de más de 12 meses.	X		X		X		
18	En su empresa, usted considera que el pago del interés, por financiamiento es el adecuado o justo.	X		X		X		
DIMENSIÓN 4: Riesgo Financiero								
19	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de crédito, y tiene la capacidad de solvencia para cumplir con sus obligaciones financieras.	X		X		X		
20	En su empresa, usted ha incurrido en pérdidas financieras por incumplimiento de pagos de créditos.	X		X		X		
21	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente por contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
22	En su empresa, usted cuenta con algún tipo de seguro contra contingencias climáticas, naturales o conflictos sociales.	X		X		X		
23	En su empresa, el personal o sistema de operaciones, son eficientes y eficaces.	X		X		X		
24	En su empresa, usted se ha perjudicado financieramente, por alguna deficiencia originada por el personal o sistema de su misma empresa.	X		X		X		

ANEXO 8

Confiabilidad del Instrumento en Alfa de Cronbach.

1.- Confiabilidad de la Variable: Riesgos tributarios.

El instrumento se validó con un nivel de confiabilidad del 95%. La primera variable está conformada por 12 ítems y fue aplicado a una muestra a 41 empresas.

Confiabilidad del Instrumento en Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	41	100,0
	Excluido	0	,0
	Total	41	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaborado mediante el programa SPSS

Alfa de Cronbach de la Variable Riesgo tributario

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,751	12

Fuente: Elaborado mediante el programa SPSS

2.- Confiabilidad de la Variable: Liquidez Financiera.

El instrumento se validó con un nivel de confiabilidad del 95%. La segunda variable está conformada por 12 ítems y fue aplicado a una muestra a 41 empresas.

Confiabilidad del Instrumento en Alfa de Cronbach

Resumen de procesamiento de casos			
		N	%
Casos	Válido	41	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	41	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

Fuente: Elaborado mediante el programa SPSS

Alfa de Cronbach de Liquidez Financiera

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,823	12

Fuente: Elaborado mediante el programa SPSS